BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Viérnes 3 de Noviembre de 1882 — AÑO III—Número 614

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto..............	1 peso
Por mes......................	25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................	$ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 3 DE 1882

Dos acuerdos

Despues de cerradas las sesiones del Congreso, tiene el Poder Ejecutivo la tarea de ejecutar las leyes y de interpretarlas para darles cumplimiento.

Así ha sucedido con la ley del Banco Nacional, promulgada el 12 de Octubre.

El Poder Ejecutivo ha tenido que interpretarla para cumplirla, al disponer en un acuerdo, expedido por el Ministerio de Hacienda, que los 8.571,000 pesos en fondos públicos son en oro, y que su servicio debe ser trimestral. La ley dejaba campo para dudas en cuanto á la primera parte, y en cuanto á la segunda, la habia omitido completamente.

El Ministro de Hacienda ha suplido estas deficiencias, llevando la cuestion al gabinete, y proponiendo resoluciones que la opinion ha aceptado sin reservas.

Debido á esto, el mercado de acciones ha adquirido mas movimiento; los accionistas ven perspectivas halagüeñas, y la suscricion será cubierta varias veces.

Otro acuerdo del gobierno pertenece tambien al Ministerio de Hacienda, y es el que se refiere al retiro del boliviano y á la fijacion de su precio, el cual vendrá á ser el tipo legal para resolver y cumplir las obligaciones pendientes hechas á esa moneda.

El acuerdo invoca la ley de Setiembre de 1875, que es la mas laboriosa y la mas importante que haya discutido y sancionado el Congreso argentino.

Esa ley y la de 1879 resuelven la cuestion.—El Poder Ejecutivo no podia ser indiferente, ni ver producirse una crisis monetaria y comercial en cinco Provincias, sin adoptar medidas salvadoras, como son las que se hallan consignadas en el acuerdo que publicamos en seguida.

El gobierno retira el boliviano para acuñarlo ó enagenarlo en el exterior. Adopta un precio equitativo, y comparte con el pueblo y el comercio la pérdida que esa medida origina, al señalarle un precio de 72 centavos nacionales.

El boliviano como precio de mercado vale 75 centavos.

Como precio intrínseco, fundado en la plata fina que contenga, vale de 64 á 65 centavos.

El gobierno, por el acuerdo referido, se coloca en un término medio. Lo retira á 72 centavos nacionales, equivalentes á 10 centavos fuertes—y dá un término prudencial, á fin de que las operaciones pendientes á esa moneda se arreglen y concluyan sin mayores perturbaciones y sin inquietudes.

Va á desaparecer así una moneda de plata, la peor de las monedas, la que ha producido mayores pérdidas y mayores fluctuaciones, para dar cabida á la moneda metálica nacional, á la uniformidad monetaria, que es el desideratum del país entero.

¿Qué puede decirse en contra de una medida salvadora como esta?

Nada, nada que sea fundado y racional.

Hé aquí la parte dispositiva de los dos acuerdos á que nos hemos referido:

Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° La Casa de Moneda comprará la moneda boliviana que le sea ofrecida en venta por los Bancos ó particulares en cantidades que en ningun caso podrán ser inferiores de mil pesos, hasta la suma de dos millones de pesos bolivianos (2.000,000 ps. b.)

Art. 2° Por cada peso boliviano abonará setenta y dos centavos moneda nacional (0.72 m|n.), en oro ó plata á voluntad de los interesados.

Art. 3° Los tenedores de la mencionada moneda boliviana podrán ocurrir á la Casa de Moneda para su venta y entrega hasta el 5 de Noviembre de 1883, siempre que hasta esa fecha no se hubiese completado ya la cantidad de dos millones de pesos bolivianos.

Art. 4° Por el Ministerio de Hacienda, se darán las instrucciones convenientes á la Casa de Moneda, tanto para hacer efectivas las disposiciones de este acuerdo, como para la reacuñacion, ó la enagenacion de la moneda boliviana que se compre.

Art. 5° Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso, de este acuerdo.

Art. 6° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA—J. J. ROMERO—BERNARDO DE IRIGOYEN—V. DE LA PLAZA—EDUARDO WILDE—BENJAMIN VICTORICA.

—

A fin de dar cumplimiento á lo prescrito por la ley de 12 del corriente.

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—

DECRETA:

Art. 1° Inscríbase por la Administracion del Crédito Público y á favor del Banco Nacional, la cantidad de ocho millones quinientos sesenta y un mil pesos oro ($ 8.561,000) en Fondos Públicos del 5 o|o de renta y 1 o|o de amortizacion anual acumulativa y por sorteo, con destino al pago de las sesenta mil acciones á que queda inscrito el Gobierno y al cambio de los $ 1.239.557 en Fondos Públicos en poder de aquel establecimiento y á que se refieren los incisos 2° y 3° de la ley de 24 de Octubre de 1876.

Art. 2° Entréguese por la misma Administracion el bono provisorio indicado.

Art. 3° La Junta de Administracion del Crédito Público recibirá del Banco Nacional la espresada cantidad de un millon doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos fuertes ($ 1239557) en Fondos Públicos y procederá á su quema en la forma determinada por el artículo 17 de la ley del 12 del presente.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—ROCA—J. J. ROMERO—BERNARDO DE IRIGOYEN—V. DE LA PLAZA—EDUARDO WILDE—BENJAMIN VICTORICA.

Algunos detalles

Uno de los grupos mas dignos de llamar la atencion en la tocante ceremonia del entierro de Andrade, era el que formaban nuestros jóvenes poetas, los que empiezan á pulsar las cuerdas de esa inmensa lira que no tiene aprendizaje conocido, y que solo pueden manejar ciertas manos privilegiadas para ello por la naturaleza ó por el cielo.

Allí estaban todos, tristes y silenciosos, con toda la congoja de los tiernos retoños, cuando sienten que tiembla y se desploma el tronco gigantesco á cuyo pié brotaron.

Habian ido á despedirse del padre y del maestro que los habia alentado siempre con nobles palabras, y que brillará eternamente como una inmensa constelacion en el cielo de la poesía americana.

—

Cárlos Guido ha sido uno de los amigos que con mas cariño y constancia han acompañado al cantor de *Prometeo* durante sus últimos dias.

Las almas elevadas se estiman y se comprenden.

El noble poeta no se apartó del lecho de su hermano en el arte, sino cuando solo tenia por delante un cadáver.

—

Todos conocen los lazos de íntima, estrecha y antigua amistad que ligaban al poeta malogrado y al General Roca.

Andrade se moria y antes de cerrar sus ojos para siempre, quiso hablar un momento con el Presidente, estrechando apenas su mano con mano temblorosa y envolviéndolo con la luz pálida y melancólica de su última mirada.

Alguno que presenciaba de cerca esa tristísima escena, pudo oir imperfectamente entre las agitaciones convulsivas del moribundo y la aflixion del amigo, algunas palabras entrecortadas y sin hilacion.

......prediciones cumplidas......gran obra nacional...... objeto de toda mi consagracion durante mi vida.... Julio....mis hijos.....

Era un espectáculo desgarrador.

Un momento despues la voz se habia estinguido por completo, el pulso habia cesado, los ojos entreabiertos no miraban. Solo quedaba un pedazo de materia, como una urna vacía, abandonada por uno de los espíritus mas poderosos que hayan animado jamás el barro humano.

—

Tenemos á la vista un telegrama hecho desde el Uruguay por un hombre distinguido.

Dice entre otras cosas lo siguiente—«La muerte de Andrade ha enlutado á todo Entre-Rios».

Andrade era entreriano, y es justo que esa hermosa tierra se vista de luto, cuando vé bajar á la tumba en la plenitud de su existencia, al hijo querido que la honró con su talento, cantando su belleza y sus glorias con voz mas alta y melodiosa que la de los boyeros y zorzales que pueblan sus inmensos bosques.

—

Nuestro colega *El Diario*, que tan noble y afectuoso ha sido con la memoria de Andrade, habla anteayer de las últimas líneas que en su lecho de muerte escribió el poeta al General Roca, temiendo que talvez no podria verlo ántes de su hora postrera.

La relacion es exacta, pero hay una pequeña alteracion en las palabras.

Hemos tenido por delante ese manuscrito casi inintelijible, y podemos asegurar que dice textualmente así:

Julio—Te encomiendo mis hijos. ¡Oh Dios mio! no he sido malo. No les dejo nada.

¡Oh, instabilidad del poder humano!

La mano que en el momento fatal de la agonía apenas podia dibujar con signos indescifrables esas pocas palabras, habia escrito poco antes con entonacion robusta, con inspiracion altísima, con asombrosa facilidad y entre rayos de luz y de armonía, el *Prometeo* y la *Atlántida*!

Hay sin embargo en esas breves frases todo un poema de dolor. Hay sobre todo un grito supremo del alma que debe ser escuchado con piadoso recojimiento.

Recepcion del Ministro Cané

El 27 de Setiembre tuvo lugar en Berlin la recepcion del Ministro Argentino, Dr. D. Miguel Cané.

Con ese motivo un distinguido amigo nos escribe una estensa carta de la que tomamos los párrafos siguientes:

El Emperador es el ídolo del pueblo aleman. Verdad que en sus 85 años de edad no ha cometido una sola mala accion y que ha engrandecido á su patria como ninguno de sus soberanos despues de Federico II. Es un anciano de elevada estatura, fisonomía bondadosa, sencillamente vestido, siempre de militar, con su casco negro y los guantes blancos á medio poner. Se cubre la parte superior del cráneo exactamente como el general Urquiza que hacia venir dos guedejas de la nuca. La lengua un poco dura por los años y los ojos bañados en esa nube vaga de la vejez.

Recibió á Cané en el centro de un inmenso salon, de pié. Cané habia entrado con el M. de R. E., é iba solo, pues así lo exije la etiqueta: el Secretario solo es presentado en la primera fiesta de corte. Avanzó, hizo la reverencia y como lo saludara con amabilidad sin hablarle, le entregó las credenciales con algunas palabras. No hay discurso, es una simple conversacion que doy casi testualmente, pues la recuerdo bien. El Emperador esperaba, sin duda, ó temia que Cané le hablase en español, porque cuando le habló en francés manifestó una abierta fisonomía de contento.

—Señor, dijo Cané, el Presidente de la República Argentina me ha honrado con el encargo de presentar á V. M. los votos que él y el pueblo argentino hacen por la salud de V. M. I. y de su augusta familia, así como por la prosperidad de la nacion alemana. Ruego á V. M. quiera recibirlos, junto con las credenciales etc. etc.

—Tengo una viva satisfaccion en recibir al primer Ministro que me envia un país amigo de la Alemania, con el que siempre he mantenido las mas cordiales relaciones, que seguramente se estrecharán mas con vuestra presencia. Trasmitid al Sr. Presidente de la República Argentina la espresion de mi gratitud por sus generosos deseos y contad con que mi gobierno os facilitará vuestra tarea. (Luego tomando un tono mas familiar): Pero V. habla francés como un francés. Se ha educado V. en Francia?

—No, Magestad. Pero en mi país es indispensable conocer el aleman, el inglés ó el francés, porque hay muchos estrangeros.

—Sí, sé que en la capital hay 6000 alemanes. Es de esperarse que ese número aumentará.

—Los alemanes son bien venidos á nuestro país, señor, porque llevan allí sus hábitos de trabajo y de órden y su cultura intelectual.

—V. ha servido ya en la carrera diplomática en América, no es así?

—Sí, señor, en Venezuela y en Colombia.

—Cuánto tiempo dura el Presidente en la República Argentina?

—Seis años, Magestad.

—Cuántos lleva?

—Pronto harán dos.

—Ha sido reelecto?

—Por nuestra Constitucion, la reeleccion no es permitida.

—El ha hecho algo en el territorio de los indios....

—Sí, Magestad. Ha conquistado veinte mil leguas cuadradas, ocupadas ántes por los salvages, y las ha entregado á la industria nacional, garantizando la vida de los habitantes de la campaña y dando seguridad á la riqueza.

—«Alors son élection fait beaucoup d'honneur à votre pays.» (Aquí una reverencia.) Ha estado V. otras veces en Europa?

—Sí, señor.

—Conocia la Alemania?

—Sí, señor.

—Cómo la encuentra hoy?

—Fuerte y feliz.

—Espero que nos veremos á menudo (très-souvent.) Que su permanencia en Berlin, le sea muy agradable—Adieu, encore une fois.

Cané salió encantado del viejecito, de su sencillez y de su amabilidad.

A Bismarck no hay que pensar en verlo; hay Embajador que hace cerca de un año que no consigue una audiencia. Cané va á tentar la cosa con Moltke, bajo pretesto de presentarle la edicion francesa del libro de Olascoaga, sobre la Expedicion al Rio Negro. Algunos militares, á quienes ha hablado de esa campaña en el desierto, buscando indios, como si se buscaran gaviotas en el mar, sin caminos, usando la brújula, como en el Océano, le han manifestado una intensa curiosidad. El Conde de Moltke lee todo lo que se refiere al arte militar.

Así que cumpla Cané con sus deberes de etiqueta, cosa que le tomará quince dias, (40 visitas diplomáticas, 5 audiencias de príncipes y 6 de embajadores), pasará á Viena á presentar sus credenciales, pues si deja pasar mas tiempo, le van á recibir con cara de perro. De allí volverá á Berlin, así que las necesidades del servicio se lo exijan.

Elecciones en Entre-Rios

La tan debatida cuestion de Entre-Rios toca á su término.

Las elecciones han tenido lugar el miércoles último, y ellas se han verificado tranquila y pacíficamente en todo el territorio de la Provincia.

El voto popular ha favorecido á los partidarios del General Racedo, y parece que por esta vez se ha tratado realmente de un grande y verdadero movimiento de opinion.

La redaccion se ocupará mañana de este asunto que tiene una alta significacion para la situacion actual de la República.

Olegario V. Andrade

A las trascripciones que hemos hecho anteriormente, agregamos hoy las de varios artículos que la prensa de Montevideo ha dedicado á la nunca suficientemente llorada muerte del Sr. Andrade.

Van en seguida con la espresion de nuestra mas profunda gratitud á los escritores orientales:

Olegario V. Andrade

Ha muerto Olegario Andrade, el cantor de Prometeo, el mas celebrado y admirado de los poetas de la América contemporánea.

Ha muerto en la plenitud de la vida y del talento, llevando al eterno silencio de las tumbas, torrentes de armonía ignorada, que habrian encantado las horas de algunas generaciones humanas.

Cuando ocurren estas prematuras defunciones del génio, el mundo debe recibirlas como catástrofes que destruyen una parte inmensa de su capital intelectual y artístico.—Cuántos años, cuántas generaciones tal vez, habrán pasado antes de ver llenado el vacío que deja Olegario Andrade en las letras del Rio de la Plata!

Fué poeta é infeliz!—podemos decir de él repitiendo el verso de otro poeta malogrado en el albor de la gloria—En su biografía, seria posible condensar todos los combates, todas las miserias, á que se ven sometidos el artista y el literato en la vida turbulenta de estas democracias embrionarias.

¡Donde nació Andrade? Nos han señalado en Paysandú la casa en que vió la luz del dia;—pero nos han asegurado tambien que en Uruguayana se meció su cuna, disputada á la vez por varios pueblos de Entre-Rios.—Diríase la incertidumbre, la gloriosa competencia del nacimiento de Homero.

Era de todos modos un hijo del Uruguay, de esta márgen ó de otra, en esta ó en aquella latitud: Allí pasaron los dias de su infancia; allí brotaron las primeras flores de su génio, las mas puras tal vez, las mas hermosas, perdidas en aquella vida estrecha y casi primitiva de las antiguas poblaciones litorales.

Era pobre y se formó á sí mismo sin otra educacion literaria que la lectura de periódicos.—Fué maestro de escuela, ocupó empleos inferiores de la administracion local, y fundó y redactó en diversas épocas, diarios de combate, que, probablemente, no estaban á la altura del combatiente, porque no podrian brindar espacio adecuado para los vuelos del génio.—Un gran poeta, un gran escritor, confinado en horizontes de aldea, luchando con dificultades por el pan de cada dia y enrolado por necesidad en camarillas de barrio,—tal ha sido durante largos años el suplicio moral de Olegario Andrade.

Establecióse al fin en Buenos Aires, pero cuánto le costó adquirir siquiera la notoriedad en aquel centro populoso, y conquistar los veleidosos favores de la admiracion porteña!

Todo le era desfavorable, ingrato, para hacer carrera en la metrópoli argentina—Era desgraciada su figura y desaliñados sus modales.—No podia brillar en un salon, porque á mas de todo aquel hombre de imaginacion tan atrevida, que escribia en prosa con brillo y con fluidez, que hacia versos de inspiracion tan espontánea é impetuosa, tenia sin embargo una palabra pobre y balbuciente que oscurecia sus dotes intelectuales en las relaciones de la vida social.

Habíale tocado tambien hacerse hombre cuando caia su partido político, y esta circunstancia contribuia á cerrarle las puertas de la celebridad.—Una de sus mejores composiciones poéticas de la juventud es un canto á la *Muerte del Chacho*.—Para hacerlo admirar en Buenos Aires hubo de publicarlo como canto á *la Muerte de Lavalle*, aun cuando fuese un contrasentido aplicar al veterano unitario lo que iba realmente dirigido al caudillo de las últimas montoneras federales.

Cuántas de estas mistificaciones dolorosas tuvo que soportar en su vida! Militaba en los partidos políticos, y participaba de sus pasiones violentas, de sus debates desbordados, de sus luchas oscuras, de sus intrigas menguadas, él que llevaba con razon el título de *poeta de las cumbres*, y hubiera necesitado vivir en la esfera de las mas altas concepciones cosmogónicas, con la olímpica serenidad de Goethe!—La pobreza y la política han sido sus perdurables enemigos. Cómo las habrá maldecido en su interior el gran poeta, cuando tenia que ceder á sus crueles exigencias, sacrificándoles el tiempo, la inspiracion, la gloria, la suprema calma del espíritu.

Un hombre del génio de Olegario Andrade, si hubiese nacido en Francia seria necesariamente un hombre rico, y habria podido dar espansion á todas sus facultades creadoras, consagrándolas exclusivamente á estendar la herencia de la humanidad en los dominios del arte. En ese cerebro extraordinario, nada se habria perdido, nada se habria malgastado. Entregado al culto de las letras, hubiera tenido admiradores menos entusiastas que otros; pero ni en vida hubiesen llegado á su oido los clamores del ódio, ni en la muerte habria encontrado espíritus rebeldes á la magestad de su gloria.

Aquí, en el Rio de la Plata, dadas las condiciones en que se forma y desarrolla el hombre de letras, Andrade estuvo siempre condenado como escritor, á fundar diarios sin porvenir ó á contratar su pluma por exiguos emolumentos mensuales; y como poeta, á regalar sus cantos para que los reprodujesen los periódicos y los leyesen y admirasen todos, recorriendo la América, trasponiendo sus lindes en álas de la fama, sin dejar al poeta ni el dinero suficiente para comprarse una corona de laureles!

Y así ha sido su existencia, de dificultades incesantes, de fatigas oscuras, de combates y dolores que labran y postran el corazon del hombre, sin imprimirle al menos la tristeza austera de los grandes infortunios.

La muerte de su hija Lelia, tierna niña á quién, como poeta vencedor, nombró Reina del Torneo en los Juegos Florales de 1881, habia conmovido profundamente su alma. Hace pocos meses, vino á Montevideo, en busca de sosiego, de recojimiento, para dejar correr sus lágrimas; pero tuvo muy luego que regresar á Buenos Aires porque su ausencia lo esponia á perder un asiento en el Congreso Argentino. La necesidad, la política, lo tiranizaba hasta en sus mas íntimas espansiones,—y nosotros pudimos recojer de sus mismos lábios hasta donde esa perpétua dependencia iba dilacerando su alma.

Era la primera vez que conversábamos con él. Quién nos hubiera dicho que tambien habria de ser la última! El poeta laureado ha ido en busca de la dulce criatura que consagró su triunfo. Dénle un tierno adios todos los que saben saborear los placeres de la poesía. Repetimos las palabras del Dante:

HONORATE L'ALTISSIMO POETA!

(*La Razon*).

Olegario V. Andrade

Enlutando estas líneas respondemos á la admiracion que experimentábamos hácia el poeta y al afecto que profesábamos al amigo de la niñez.

Olegario Andrade ha desaparecido de la tierra; pero quedan los inspirados cantos que circundan su nombre de una esplendente aureola.

El amigo y el admirador se asocian al duelo de la esposa y de los hijos, para quienes la gloria ha sido harto cruel, pues ayer la rosa de los Juegos Florales se trocaba en emblema de tristeza adornando el féretro de Lelia, la Reina del Torneo, y hoy el vencedor en aquella noble lid cae tambien para dormir eternamente sobre sus laureles.

(*El Siglo*).

Olegario Andrade

¡Ay del bardo gentil del arpa de oro!

O. ANDRADE.

I

Buscad los crespones mas negros y mas lácios; negros como las plumas de los mirlos de nuestros bosques, lácios como las hebras de los sauces que arrastran sus vestiduras talares en la superficie de nuestros rios.

Las liras americanas se visten apresuradamente de luto; han quedado mudas como el sepulcro en que están amontonadas con el desaliño del dolor.

El trono de la poesía americana está vacío.

Han bajado de él á OLEGARIO ANDRADE para acostarlo en su sepulcro, amortajado en su gloria.

El tiempo, con la cabeza sobre el pecho, se sentará en el sitial desierto.... solo el tiempo, y tambien la gloria encargada de custodiar la lira en que anidaban las valientes melodías que volaban hasta las cumbres inaccesibles.

¡Ay del bardo gentil del arpa de oro!

II

Se sentaba en las cimas de los montes para cantar los dolores ó las esperanzas, y bebia el aliento de la tormenta que, al azotar con su látigo de fuego los montones de nubes negras, respiraba jadeante como una fiera moribunda al lado del poeta.

Descendia á las profundidades del océano, golpeaba con su lira de oro y de hierro los cimientos de ese *náufrago del abismo* que esperó á Colon tendido en la inmensidad del Atlántico, y los golpes de su lira eran poemas.

Su verso no rueda ni se desliza. Se despeña desde las alturas, choca en las aristas de piedra que solo ese choque poderoso podria hacer sonar, y deja en pos de sí, como una estela indescriptible, el himno que atruena las cimas y tramonta las cumbres.

Su pupila estaba conformada como para ver los siglos; su oido para recojer los gritos de la naturaleza al través del tiempo y del espacio; para oir el primer vagido de un mundo que nace, ó el solemne estertor de una raza que muere; para oir las confidencias de las olas que ruedan sobre el Plata, ó las de los séres invisibles que descorren el cortinado de las auroras de los mundos y de los tiempos.

....

Han bajado á Olegario Andrade de su excelso sitial de la tierra, para acostarle en su sepulcro, amortajado en su gloria.

¡Ay del bardo gentil del arpa de oro!

III

Tengo entre mis manos una carta; la conservaré como una joya.

¡Podré revelar su contenido?

Sí: es el testamento del dolor.

Es la prenda en que se aferra mi espíritu creyente para creer, como firmemente cree, que algo mas que el amor á lo grande de la tierra vinculaba mi alma á la del poeta muerto; para quemar en su tumba el único incienso que puede llegar hasta él: la plegaria cristiana.

Hace tres meses me escribia Andrade:

«Hubiera querido conocer á Vd. personalmente para decirle: «La línea que nos separaba vá desapareciendo. El dolor me está haciendo creyente.»

Lo ví, lo traté....era creyente.

¿Podia no serlo si sufria y era poeta?

Sea esta revelacion, arrancada á sus hermosas confidencias, la flor que deposita el amigo en la tumba del poeta.

Acababa de perder una hija querida; los ángeles que se la llevaron le dejaron en cambio una hija del cielo: la fé.

¡Pobre ANDRADE! Sus sufrimientos eran tan grandes como su gloria.

Nuestra Religion es la Religion del sufrimiento: una madre, al llorar, enalteció el llanto en la cima del Calvario, y sólo el Hijo de esa madre vírgen pudo enseñar á los hombres que son *bienaventurados los que lloran.*

IV

Buscad los crespones mas negros y mas lacios; negros como las plumas de los mirlos de nuestros bosques, lacios como las hebras de los sauces que arrastran sus vestiduras talares en la superficie de nuestros rios; buscadlos, porque las liras americanas están de luto y rodean mudas el sepulcro recien abierto del gran poeta.

Buscad en vuestro corazon la plegaria cristiana mas ferviente, la mas triste, la mas parecida al beso á la hermana mayor depositado en la frente del hermanito huérfano que duerme en la cuna; buscadla porque el cuerpo de OLEGARIO ANDRADE ha caido en el sepulcro amortajado en su gloria y su espíritu ha penetrado en la regiones de la inmortalidad donde la plegaria cristianas fecunda las eternas esperanzas.

JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN.

(*El Bien Público*).

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

ROMA, 31.

El resultado de las elecciones importa un verdadero triunfo ministerial.

Los miembros del Gabinete y sus partidarios han sido todos electos por gran mayoría.

Han sido igualmente reelectos los diferentes jefes de partido.

El concurso á las urnas ha sido numeroso.

—

LÓNDRES, 1°.

Las fuerzas inglesas que quedarán en Egipto hasta su reorganizacion constan de once mil hombres de las varias armas.

—

MILAN, 1°.

Los rios originarios en los Alpes han vuelto á crecer de una manera estraordinaria.

La Lombardía, el Veneto y parte de Suiza se hallan nuevamente inundados.

Las pérdidas son incalculables.

(*Agencia Havas*).

—

MONTEVIDEO, Noviembre 2.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Nárrase aquí incidente ocurrido en el banquete efectuado en el consulado de Portugal. El Ministro Castro brindó por el Presidente de la República haciendo resaltar sus méritos.—Lamaix Ministro Brasilero aplaudió con entusiasmo como otros concurrentes.

Albistur, redactor del "Siglo" presente al acto desaprobó aquellas espansiones, permaneciendo sentado cuando los demás habianse puesto de pié.

Coméntanse el hecho—gran regocijo causó aquí entre argentinos y orientales que simpatizan cordialmente con candidatura General Racedo, triunfo canónico de ayer.

La prensa oriental toda asóciase al duelo nacional argentino por la muerte de Andrade. "Tribuna y "Ferro-Carril" únicos diarios aparecidos transcriben detalles del entierro.

El último publica una corona fúnebre con su necrologia. El artículo de San Martin bellísimo. Andrade era creyente! dice el autor de la leyenda patria. Todo paralizado hoy. Gran concurrencia á cementerio. La ciudad está desierta. Telegrama del Janeiro anuncia que anteayer zarpó para esta el vapor español "Santo Domingo", y ayer el inglés "Ecuador".

Corresponsal.

—

MONTEVIDEO, Noviembre 2. 11 a. m.

A la Bolsa.

Boston "Braw".
Santa Catalina "Luisa Devicenzi".
Itajahy "Hortensia".
San Francisco "Megunticook".
Burdeos "Vasconia".
Glasgow "Grecian".
Liverpool "Marana".
Calais "Bessie Simpson".

—

A la Bolsa.

3 1|2 p. m.

Deuda amortizable á 26 3|8. 25 fardos cueros lanares á 127, 115 y 95 reis. Un lote cerda mezcla á 23 1|2 y 24.

El cargamento de pino por "Bravo" de Boston fué vendido al llegar á 47 patacones.

No sale vapor.

—

Al Agente.

El vapor "La Plata" de la Mala Real salió de Rio Janeiro el mártes á la noche para Santos y el Rio de la Plata.

Corresponsal.

—

URUGUAY, Noviembre 1° de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La mas importante y trascendental de las elecciones se practica en Entre-Rios en medio de un órden admirable y de un entusiasmo delirante. Es un hecho señaladísimo esta trasmision pacífica del mando local y por ella lo felicito.

Es la prueba mas elocuente de la política de paz y de progreso iniciada por el Presidente de la República.

Lo saluda,

Corresponsal.

—

TUCUMAN, Noviembre 1°.

Al Sr. Presidente de la República.

He cumplido la promesa que hice á V. E. de visitar las obras de prolongacion.

He ido por tren hasta kilómetro 15 y de ahí hasta 27 á caballo y á pié. Son enormes los movimientos de tierra é inmenso el trabajo hecho, pero se nota la falta de brazos para activar esta obra colosal.

Es necesario ver para comprender las dificultades que hay que vencer. Hay mucho órden en la administracion y direccion de los trabajos.

Saludo á V. E.

Tiburcio Padilla.

Senador Nacional.

—

PARANÁ, Noviembre 2.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Los departamentos de esta costa y los que quedan á esta márgen de Gualeguay, han sufragado pacíficamente y con gran entusiasmo.

Recibió anoche el general Ayala una manifestacion popular de mil ciudadanos, la que agradeció. Y el nombre del Presidente de la República era incesantemente aclamado.

Corresponsal.

—

GUALEGUAY, Noviembre 2 de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Sufragaron ochocientos cincuenta ciudadanos, Diputados Laurencena Moran.

Por la tarde espléndida manifestacion, con mil quinientas personas—Orden completo, felicítolo.

—

Corresponsal.

GUALEGUAY, Noviembre 2 de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Moran y Laurencena, electos por 7780 votos, primera mesa no se pudo instalar por ausencia escrutadores.—Una manifestacion nunca vista tuvo lugar ayer, 1,500 ciudadanos recorrieron poblacion llenos de entusiasmo, victoreando Presidente de la República y general Racedo; nacionales y extrangeros hicieron demostraciones elocuentes de júbilo al ver que despues de tantos años se ha podido ejercer libremente el sufragio y que los poderes públicos en vez de coartarlos han protejido su ejercicio—Salud.

Corresponsal.

—

BAHIA BLANCA, Noviembre 2.

Al Sub-Secretario de Marina.

Oficial—Acabo de fondear 12 h. p. m. Mañana sigo viaje,

Lo saluda.

F. Spurr.

Comandante.

—

GOYA, Noviembre 2.

Al Prefecto Marítimo.

Oficial—Vapor "Diaz 1°" pide rescindir contrato é ir á Corrientes á componer la máquina y suspender correspondencia. Pido órdenes.

B. Prieto.

Sub-prefecto.

—

BAHIA BLANCA, Noviembre 2.

Al Prefecto Marítimo.

Oficial—Mandé el ayudante con un bote salvavidas para buscar tripulacion "Naproseth" que no parecia, hoy llegó en él compuesta de diez hombres.

Daniel Cerri.

Sub-prefecto.

BUENOS AIRES, Noviembre 2.

Señor Director General de Correos y Telégrafos

Líneas del litoral, Trasandina y Sud, bien Oeste hasta Chilecito, Norte hasta Metan. En general buen tiempo.

Inspector General.

—

BUENOS AIRES, Noviembre 1°.

A LA TRIBUNA NACIONAL

Estado de lluvia.

Chacarita—Llovió desde las 2 y 20 a. m. hasta las 7 a. m. Sigue nublado.

Rosario—Llovió anoche—Fuerte tormenta.

Puan—Llovió ayer de 5 a. m. á 11 a. m. Siguió despacio hasta las 4 a. m.

Baradero—Anoche llovió poco de 12 m á 1 p. m.

Villaguay—Anoche llovió á intérvalos de 10 y 45 p. m. á 3 a. m.

Tala—Llovió de 11 p. m. á 2 y 30 a. m.

Uruguay—Desde las 12 y 30 a. m. á 3 a. m.

Goya—Llovió desde 1 a. m. hasta las 5 a. m.

San Nicolás—Llovió despacio y seguido desde anoche 8 y 40 p. m. hasta hoy 7 y 30 a. m.

Lavalle—Lluvia despacio de 2 á 6 a. m. Tiempo bueno.

Sobre la tumba del poeta

—

Nuevas flores

—

AL HOMERO ARGENTINO

—

Olegario V. Andrade

—

El lauro de su frente soñadora
En fúnebre crespon se ha convertido,
Y en tristo y amarguísimo gemido
El eco de su cítara sonora.

Bajo el golpe del hacha destructora,
En medio de la lucha sorprendido,
Cayó como el titan jamás vencido
Que cantó en su poesía arrobadora.

Al borde de su tumba desolada
Se prosterna la América doliente
Con todos los que amaron al gran hombre,

Y esclama en su dolor desesperada:
Si el calor de la vida ya no siente,
Queda gloria inmortal para su nombre!

Noviembre 1° de 1882.

Francisco Cobos.

Olegario V. Andrade

—

—Yo no le conocí: pero no obstante,
Fué amigo predilecto de mi alma,
Mil veces he llorado con sus penas,
He anhelado mil veces con sus ansias!

—Nunca lo pude ver! solo que siempre
Sorprendian mi vida solitaria,
Los vivos resplandores de su génio,
Los sublimes destellos de su alma!

Hoy, que cae, desplegando á otras regiones,
El vuelo prodigioso de sus alas,
—Quiero, que coloqueis sobre sus sienes
Esas rosas mojadas con mis lágrimas!..

Lola Zinny.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.

Andrade

—

Cayó en la lucha, como atleta herido,
al récio golpe de contraria suerte,—
Postróle en tierra, pero no vencido,
la maza de la muerte......
Triste la Musa ahora
sobre su tumba sin consuelo llora.

—

Ah! no acentos viriles, ni la altiva
sonora estrofa en su loor resuene;
la llaga del dolor, abierta y viva,
solo lágrimas tiene,—
y llanto, á cada nota
de la lira enlutada, el alma brota.

—

Cómo! el cóndor audaz que sobre abismos
se alzó á las nubes y midió los Andes,
y la tierra y el mar, los cielos mismos,
llenó, con himnos grandes,—
¡Es verdad que, hoy, inerme,
el sueño eterno del sepulcro duerme?

—

Y esa lira de notas peregrinas,
esa lira de bronce, sonorosa,
que cantaba las glorias argentinas,—
por siempre silenciosa,
que allí se encuentra, es cierto,
velando al lado del gigante muerto?

—

¡Ay! maestro, es verdad....! Se hundió en Ocaso
ese sol de tu génio, esplendoroso....
De nuestra madre tierra en el regazo,
la frente de coloso
recostaste en tu duelo,
y libre el alma levantó su vuelo!

—

Tendiste la mirada en tu ansia inmensa
de vida mas durable que esta vida,—
y allá, un momento en la estension suspensa
tu alma estremecida,
miró á la triste tierra
y huyó sus males y su eterna guerra.

—

Azul, bella region, donde la nube
y el ave solo navegar se miran,
abre tus senos á esa luz que sube
dó las estrellas giran.
Es un ave viajera
en busca de una eterna primavera!

S. I. Villafañe.

Octubre 31 de 1882.

NOTICIAS DEL DIA

Monumento á Andrade—Los que suscriben invitan á una reunion que se celebrará esta noche á las siete, en la casa de D. Gervasio Mendez, calle del Uruguay, núm. 508, con el propósito de organizar una Comision que se encargue de hacer práctica la idea de levantar un monumento en el Cementerio del Norte á la memoria de Olegario V. Andrade.

Gervasio Mendez, Rafael Obligado, Enrique E. Rivarola, Calisto Oyuela, Manuel Laines, Domingo D. Martinto, Ignacio Ferrando, Aureliano García (hijo), Angel R. Ferrando, Neftali Carranza, Enrique Rodriguez Etchart, Dr. Jorge Damianovich, Alejandro V. Murguiondo, Juan J. Castañeda, Francisco Eliseo, Cárlos M. de Egozcue F. Soto y Calvo, Dr. N. Matienzo, Dermidio Latorre, Dr. Manuel Marcos Zorrilla, Dr. Olegario Ojeda, Dr. Pablo Zubieta, Segundo I. Villafañe, Juan Antonio Argerich, P. Lopez Obanza, Santiago J. Duhalde, Julio Mesquita.

Una flor y una plegaria—En el dia de los difuntos la mano piadosa de los vivos engalana con flores la tumba de los muertos.

En vez de los viejos adornos que ántes eran de uso, hoy el cementerio se transforma con los millares de coronas, flores sueltas, y ramos, en un jardin que le dan al dia 2 de Noviembre un aspecto que mueve el corazon á las mas gratas y simpáticas sensaciones.

Las flores con su su suave y dulce perfume parece que establecieran una misteriosa comunicacion entre las tumbas y los que van á saludarlas, en el dia consagrado al recuerdo de los que fueron.

En estos dias solemnes vamos á avivar nuestros recuerdos: vamos el recinto de la muerte con los ojos preñados por el llanto; pero ¡cuánto consuelo hay para el corazon en el acto de colocar una flor, una corona, sobre la loza de un sepulcro!

Y esas flores van sahumadas con el perfume del incienso, y regadas con las lágrimas del alma!

En este dia todas las mundanas pompas y frívolas vanidades desaparecen en presencia de la idea de la muerte y de la eternidad.

El ruido del placer se sustituye por las lágrimas del dolor.

Los lábios solo deben murmurar una tierna plegaria por el descanso eterno de los que compartieron con nosotros los dolores y las alegrias de la vida.

El hombre va allí á elevar su pensamiento y su corazon al recuerdo querido de un padre, de un hermano, de un hijo, de una esposa......

Aquellos sepulcros aun cubiertos de galas encierran tan elocuentes lecciones, que cada mármol de una tumba puede considerarse como una página de la vida de aquellos muertos....

Brota un manantial de tan tierna y melancólica poesía de entre aquellos cipreses y panteones, de entre aquellass cruces, flores y estátuas, que es necesario no tener corazon para no desprenderse de las miserables vanidades de la vida, ante la severa magestad de la muerte.

Nosotros entramos al Cementerio del Norte á la 1 de la tarde confundidos entre la numerosísima concurrencia que penetraba sin cesar por el elegante pórtico suntuosamente alfombrado y lleno de guirnaldas de flores.

La plaza de la Recoleta presentaba un aspecto bello y animado con la profusion de gentes que la atravesaban en todas direcciones, y por las compactas filas de carruages de lujo que la circundaban.

Entramos al Cementerio y empezamos á fijar nuestra curiosa mirada de cronistas en aquellos sepulcros que mas resaltan por sus bellezas de arte ó por su lujo de riqueza.

Allí está el de Adolfo Alsina, el de la Sra. Vedia de Mitre, el de Florencio Varela, el de Guillermo Brown, el de Olegario V. Andrade, el de Mármol, el de Guido Spano, el de Peña el de Argerich, el de Dorrego el de Quiroga, y tantos otros que no es posible detallar aquí.

La preciosa y esbelta capilla de estilo gótico puro de la Sociedad Española de Beneficencia, es uno de los mas galanos adornos de nuestro Cementerio.

¡Cuánta pompa, cuánta riqueza cuántas preciosidades de arte!

Despues de una hora de permanencia en la ciudad los muertos habíamos cumplido con nuestro deber de cronistas; esto es: habíamos podido apreciar en el conjunto todas esas manifestaciones de cariño y de dolor que públicamente ... tan el 2 de Noviembre de cada ... tributo á la memoria de los muertos.

Traslacion del Colegio Militar—El Gobierno Nacional ha nombrado en Comision al Coronel Santa Cruz, director del Colegio Militar y al teniente Coronel de Ingenieros, Jordan Wisosky, para que en union del maestro constructor Cremona, inspeccionen el cuartel de artillería en el Retiro y proyecten las refacciones necesarias en el sentido de habilitar ese edificio para Colegio Militar provisorio.

Esta comision formulará los planos y presupuestos respectivos, con los cuales dará cuenta de su cometido.

Homenage á Andrade—Los santos de los cuerpos de la guarnicion dados en los últimos tres dias por la Comandancia General de Armas han sido en homenage del sensible fallecimiento de nuestro Redactor en Gefe, el Sr. D. Olegario V. Andrade.

Dicen así:

Octubre 31
¡¡Diputado Andrade, falleció!!
Noviembre 1°
«Tribuna Nacional», Duelo.
Noviembre 2
Presidente Panegirista, Andrade

Ley de patentes—Ayer se dictó un decreto por el Ministerio de Hacienda de la Nacion, reglamentado para su mejor aplicacion, la Ley de Patentes para el ejercicio del próximo año de 1883, de conformidad con la sancion prestada por el H. Congreso de la Nacion.

No lo trascribimos íntegro por ser demasiado estenso y carecer aún del espacio necesario para publicar todas las noticias de interés general que tenemos amontonadas en la mesa de Redaccion.

Es muy probable que mañana le demos publicidad en la seccion «Documentos Oficiales».

El coronel Campos—Procedente de Trarú-Lauquen, llegará hoy á esta ciudad el coronel D. Manuel J. Campos, comandante en gefe de la línea interior de fronteras de la provincia.

Lo saludamos.

Cuentas—El ingeniero director de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, ha elevado al Ministerio del Interior las cuentas correspondientes á la inversion de los fondos durante el tercer trimestre del presente año, que lo componen los meses de Julio, Agosto y Setiembre.

El coronel Blanco—El coronel D. Cárlos María Blanco, jefe del batallon de infantería de marina, ha resuelto no partir hasta el Domingo próximo para el Uruguay.

Como se sabe, el viaje del coronel Blanco tiene por objeto obtener la condenacion por calumnia del sargento mayor D. Miguel Guarumba, por una carta que este publicó en *El Ferro-Carril* de Concordia.

Esta demora ha sido motivada perque Blanco quiere evitar toda sospecha y desea que el calumniador sea castigado cuando hayan pasado los sucesos políticos que se desarrollan en la Provincia de Entre-Rios y los cuales han terminado con las elecciones del 1° de Noviembre.

Será nombrado defensor del Coronel Blanco el distinguido abogado Dr. Don Estéban María Moreno que es uno de los mas notables con que cuenta Entre-Rios.

Acompañará en su viaje al Uruguay al coronel Blanco como amigo y Secretario el señor D. Julio M. Mesquita.

Banco Nacional—Se espidieron ayer por el Ministerio de Hacienda los decretos que publicamos á continuacion integrando el Directorio del Banco Nacional:

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882.

Atentas las causales aducidas en la renuncia presentada por el Director del Banco Nacional D. Angel Sastre—

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.° Acéptase la renuncia interpuesta y nómbrase en su reemplazo á D. Francisco Mallmann.

Art. 2.° Dénse las gracias al Director saliente por los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3.° Pídase en oportunidad al H. Senado el acuerdo respectivo.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
JUAN J. ROMERO.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882.

En cumplimiento de lo estatuido en el artículo 7 de la ley de 12 de Octubre ppdo.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrasen Directores del Banco Nacional á D. Leon Walls y D. Ricardo Lezica.

Art. 2° Pídase en oportunidad al H. Senado el acuerdo respectivo.

Art. 3° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA—J. J. ROMERO.

Inspeccion de exámenes—Los señores Larrain, Santa Olaya y Bhon, han sido nombrados por la Direccion General de Escuelas de la Provincia para que inspeccionen los exámenes en las secciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de las Escuelas públicas del Estado.

Resguardo—El domingo 29 del corriente se ha tomado un fuerte contrabando de alhajas importante como 2,000 $ que unos inmigrantes venidos en el vapor *Bourgogne* pretendieron pasar en baules de doble fondo—por el muelle de las Catalinas.

Centro Comercial—Ayer se reunió la Comision nombrada en la asamblea general que tuvo lugar en la Bolsa el 24 del corriente, para tratar de formalizar la union del Centro Comercial con la Bolsa de Comercio.

Mañana conoceremos el resultado.

Consejo Nacional de Educacion—En la sesion última celebrada por el Consejo Nacional de Educacion, se resolvió ordenar el pago de las siguientes cantidades, por sueldos de las secciones escolares de la Capital:

A la 1.ª	Seccion........	$ 4322
« « 2.ª	«	« 4473 20
« « 3.ª	«	« 5162 40
« « 4.ª	«	« 4784
« « 5.ª	«	« 4452
« « 6.ª	«	« 3643 34
« « 7.ª	«	« 1640
« « 8.ª	«	« 4275 46

Pase—Con fecha de ayer, se ha concedido por el Ministerio de Marina el pase solicitado por el guarda marina Don Angel Ustariz, quien se trasladará del vapor Villarino, abordo del cútter «Santa Cruz», para prestar sus servicios en este buque de nuestra escuadra.

Victor Hugo—El gran poeta que ha pasado algun tiempo en Veules en casa de Paul Meurice, llegó á Paris el dia 5 de Octubre.

La calle Independencia—Sabemos que los vecinos de la calle Independencia, de Entre-Rios al Oeste, se ocupan en estos momentos en recojer firmas para una solicitud que será elevada á la Municipalidad, en la que solicitarán el empedrado de esa calle, y el alumbrado á gas de la misma.

Los juegos atléticos—Publicamos el resultado de esta fiesta que se verificó en Palermo el domingo anterior, en presencia de una concurrencia bastante numerosa:

1. Salto por alto corriendo, vencedor el Sr E. Erhart.
2. Carreras de 150 yardas para niños menores de 15 años. Premio, una cadena. Fué ganador en esta carrera el Sr. T. Milne.
3. Carrera de 100 yardas. El premio fué ganado por el Sr. E. Erhart.
4. Salto por distancia corriendo. Ganó en este juego el Sr. F. Wilson.
5. Carrera de una milla. Llegó primero el Sr. F. Williams.
6. Carrera en bolsas, 100 yardas. Llegó primero el señor F. Williams.
7. Carrera de 440 yardas. Llegó primero el Sr. A. Wilkinson.
8. Carrera de 100 yardas. Llegó primero el Sr. Whittaker.
9. Carrera con obstáculos. Esta interesante carrera fué ganada por el señor J. R. Martindale.
10. Carrera de 250 yardas. Llegó primero el Sr. T. Milne.

Estos diez juegos componian la primera parte del programa de la fiesta. Despues de un corto intérvalo, aquellos continuaron en el órden siguiente:

11. Carrera con huevo y cucharon; 100 yardas. Llegó primero el señor E. Erhart.
12. Carrera de 880 yardas. Llegó primero el señor A. Wilkinson.
13. Carrera de 150 yardas, para niños menores de 12 años, Llegó primero el jóven A. Erhart.
14. Carrera de 200 yardas. Llegó primero el señor E. Erhart.
15. Salto por distancia corriendo. Ganó el Sr. J. R. Martindale.
16. Carrera de 300 yardas para miembros honorarios y estraños. Llegó primero el señor F. Whittaker.
17. Carreras con saltos, de 120 yardas. Llegó primero el señor J. R. Martindale.
18. Caminar una milla. Ganó el señor J. Frers.
19. Carrera de tres piernas, 100 yardas. En esta carrera se resolvió adjudicar premio á dos de los corredores; fueron ellos las señores A. Nicholson y J. R. Martindale.

La carrera «Consuelo», anunciada como es de regla, en el programa, no se corrió.

Salida de vapores—Con ... fecha de hoy, se anuncia la salida de los ... siguientes vapores: «Mensagero» ... para Asuncion, «Bourgogne», para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella y Génova, correo general á la una p. m.

Por telégramas recibidos se sabe que ayer llegó á Montevideo el vapor «Grecian», con procedencia de Glasgow.

Rentas de la Nacion—Va en seguida el producido de la venta en las sucursales de la Administracion General de Sellos, hasta el 31 del próximo pasado:

De 1° de año á 30 de Setiembre	$ 715,315 96
Durante el mes de Octubre.........	« 96,743 67
Suma total.........	$ 812,058 63
Su equivalente en m|n.......	839,128 28

Tesoro escondido—De Lyon escriben que un cerrajero llamado Desflagés se ha revelado como extraordinario tenor, y los empresarios de la ópera comienzan á ocuparse de él para lo porvenir.

Entrada de buques—Ayer entraron á nuestro puerto los siguientes buques:

«Cosmos» de Montevideo, «Júpiter» del Uruguay, «Proveedor», «Pingo», «Interior» y «Tridante», del Rosario.

Lluvia en las provincias—Anteanoche ha llovido copiosamente en las provincias de Santa Fé, Córdoba, Santiago del Estero, Entre-Rios y Corrientes.

Con esto queda terminado el temor que podia producir la continuacion de la seca.

«Silbidos de un vago»—Habiéndose agotado en pocos dias la primera edicion que se hizo de este libro, esta en prensa la 2ª, que debe salir el mártes de la semana próxima, editada por la conocida librería de Jacobsen.

La bandera falsificada—El *Anny and Navy Gazette* del 30 de Setiembre, dá cuenta de lo siguiente, que ya se conoce públicamente por la participacion que tomó en el asunto la Municipalidad de esta ciudad.

«El capitan Mahan trae á bordo del acorazado *Triumph* salido recientemente de los puertos del Pacífico, los colores del regimiento 71, perdidos en ocasion de la toma de Buenos Aires por las fuerzas británicas obligadas á rendirse.»

¿Qué dirá el Gobierno inglés, y el capitan Mahan, y el capitan Lorca, cuando lleguen á convencerse, por las publicaciones oficiales que se harán aquí en oportunidad, que la *verdadera* bandera del regimiento inglés núm. 71 está perfectamente cuidada y *archivada* en un convento de Buenos Aires.

Fiestas eúskaras—El público de Buenos Aires ha respondido generosamente al llamado de la Sociedad «Laurak-Batt» para celebrar con magnificencia las grandes fiestas Iúskaras.

La concurrencia que asistió fué numerosa.

Los tramways de la Estacion Caridad llegadan todos atestados de gente.

A las 2 de la tarde todas las localidades estaban vendidas, las gradas completamente ocupadas, quedando muchas personas en pié por falta de asiento donde colocarse.

El aspecto que ofrecia la estensa plaza adornada de banderas era bellísimo.

A las 2 de la tarde, llegó la comision y la mayor parte de los socios, llevando á la cabeza el hermoso estandarte regalado á la sociedad por la señorita Carlota Aldazábal. A la derecha flameaba la bandera argentina y á la izquierda la española.

Habíase arreglado un kiosko donde debia leerse por el Presidente de la sociedad el acta de la inauguracion.

A las 3 y 1|4 subieron á él los miembros de la comision, el Ministro de España y su Secretario el Dr. D. Toribio de Ayerza y su señora esposa Da. Adelaida Z. de Ayerza, padrinos del acto de la inauguracion, y los jóvenes de la sociedad vestidos de pantalones blancos corbata roja, boina y faja del mismo color.

Despues de leida el acta de la inauguracion, fué firmada por los miembros de la comision.

En seguida, el Presidente de la sociedad, D. Antonio M. Apellanis, pronunció un brillante discurso.

La banda de Policía tocó, á continuacion, el Himno Nacional Argentino.

La simpática Euskarina y la banda del Centro Gallego deleitabna el oido de los filarmónicos con suavísimos acordes.

Despues de la bendicion del estandarte de la Sociedad al pié del retoño del árbol de Guernica símbolo venerando de las libertades del pueblo Eúskaro el Dr. Ayerza pronunció un breve discurso.

No podemos dejar de felicitar ardientemente á la Sociedad Laurak-Bat por los grandes esfuerzos que ha hecho para asegurar el éxito brillante obtenido en la fiesta inaugural de la gran plaza.

¡Que la magnífica fiesta de ayer sea precursora de un adelanto siempre en aumento, para la sociedad Laurak-Bat!

Cesantías—Los empleados supernumerarios de la Gefatura de Policía de la Provincia han quedado suspendidos desde el dia 1° del corriente mes, por haber quedado fuera del presupuesto.

En Montevideo—Ayer, dia de los difuntos, concurrieron al Cementerio Central las bandas militares del 3° de cazadores, y del regimiento de artillería.

Al cementerio del Buceo, fué la del 2° batallon de infantería.

La misa única y oficial, se celebró en la rotunda del *Central* á las 6 de la mañana.

En los del *Buceo* y *Cerro*, la misa se dijo á las 8 como en los años anteriores.

El adorno del panteon nacional y del monumento de Quinteros, se hizo bajo la direccion de D. Pedro Margat.

Se colocaron dos alcancías en parajes visibles del Cementerio Central y del Buceo, para depositar en ellas el dinero con que los fieles remuneraban los responsos que hacen decir con profusion en sufragio del alma de sus deudos.

En todos los cementerios el servicio de policía se hizo con soldados del 3er. batallon de cazadores.

El privilegio odioso—Dice *La Razon* de Montevideo:

Parece que en el seno de la Cámara de Representantes se ha operado una reaccion en contra del monopolio telegráfico.

Muchos de los Diputados que hasta ahora estaban indecisos, se han pronunciado ya en favor de los intereses del país, perjudicados por el privilegio de que gozaba la Compañía Telegráfica del Rio de la Plata.

Es de aplaudirse esa actitud, porque la verdad es que se trataba de un negocio escandaloso, teniendo como tiene el Estado los medios de construir una línea que no solo no le exiie desembolso alguno, sinó que hasta le producirá lo bastante para pagar en poco tiempo lo que se debe á la compañía monopolizadora, si es que algo se le debe.

El comercio de ambas orillas del Plata estará de parabienes si se declara caduco el privilegio, y es de creerse que los señores diputados no quieran cargar con la odiosidad de tan respetable gremio, ni asumir la responsabilidad de gravar al país por doce años mas con una gabela onerosísima.

Stock de lanas—El stock de las lanas del Rio de la Plata hasta el 30 de Setiembre en el Mercado del Havre, era el siguiente:

Buenos Aires..............	2.125 bultos
Montevideo..........	1.381
Total de bultos....	3.506

Sucursal—El Banco de la Provincia ha pasado una nota al Gobierno, pidiendo la autorizacion para establecer la sucursal de ese establecimiento en La Plata.

Aduana—La Aduana de la Capital produjo ayer $f. 50,506.30.

Recaudacion—Lo recaudado por la Oficina de Franqueo de la Direccion General de Correos durante el mes de Octubre ppdo. asciende á la cantidad de *catorce mil setenta y cuatro pesos fuertes.*

Obra de arte—Leemos en *El Ferro-Carril* de la Capital Uruguaya:

Entendemos que será puesto en exhibicion en uno de los escaparates de esta capital, el magnífico obsequio que el Presidente de la República Argentina General D. Julio A. Roca, hizo al Sr. Ministro Moreno, durante el viaje de este caballero á la ciudad vecina.

Consiste segun digimos en una reproduccion fiel del hermoso acorazado argentino «Almirante Brown» construido en Lóndres, con el propio acero usado en el blindaje del poderoso buque.

Ocho meses se emplearon en hacerlo, y no existe mas ejemplar que el que posée el Sr. Moreno, y que fué enviado de Lóndres al General Roca.

Repetimos que es una obra de arte notabilísima y que con justo motivo despertó la general atencion en la ciudad vecina.

El *Almirante Brown* aparece allí con su arboladura, torres fijas, cañones, velas, etc.; es en suma el propio encorazado en miniatura.

Es todo hecho en acero, con escepcion de las velas que son de plata.

Hermoso regalo es á fé el que el mandatario argentino ha hecho á su Ministro en esta capital!

Si por desgracia preciera la gran nave, en defensa del honor y la bandera de su patria, el destino de su pequeñísimo gemelo, seria el Museo de Buenos Aires.

Pero no llegará ese caso, lo creemos.

Edificios en «La Plata»—El P. E. de la Provincia dictó ayer el siguiente decreto prorogando el plazo, para las propuestas de construccion de edificios en la nueva Capital.

Dice así:

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882.

El P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Ar. 1° Prorógase el plazo para abrir las propuestas referentes á la construccion de edificios públicos en la nueva Capital «La Plata» hasta el 7 del corriente, cuyo acto deberá tener lugar á las 2 p. m.

Art. 2° Comuníquese publíquese, é insértese en el R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Choque—El patron de la balandra «Virgen de las Rias» se ha presentado á la Prefetura Marítima dando cuenta que navegando en la canal

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by **Moore y Tudor.**

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espiritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñaes de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

exterior el pailebot «Elbina», lo llevó por delante ocasionándole averias de consideracion.

Desertores—El capitan de la barca noruega «Dugavon» se ha presentado á la Capitania del Puerto, dando cuenta que han desertado de esa barca dos marineros llamados el uno, Manuel Gomez y T. Beltran el otro, llevándose un bote de abordo con dos remos.

Inmigrantes—En el mes de Octubre próximo pasado han llegado á nuestro puerto 6,712 inmigrantes, que han sido despachados á diferentes destinos.

Asuntos de los tribunales—En el concurso de Ruiz Vega y Cª, el Fiscal ha pedido se le aplique la multa que corresponde á varias casas fuertes de esta plaza por haber presentado ciento y tantas letras, sin el sello que les corresponde.

Estas multas ascienden á 150,000 pesos moneda corriente.

El Juez Garcia ha proveido de conformidad.

—El asunto que sigue Escalada por cobro de billetes de loteria de San Luis en el Juzgado del Dr. Ortiz, se halla en estado de sentencia, y se cree será absuelto el demandado por declararse incompetente el Juzgado.

—En las Cámaras de lo civil y comercial no ha habido fallo de consideracion.

Sueldos y alquileres—El Consejo Nacional de Educacion acaba de resolver el pago de los sueldos y alquileres devengados por el mes de Octubre último, á los maestros y profesores; asi como tambien á los propietarios de las casas que ocupan las escuelas dependientes de aquel Consejo.

El abono se hará en la forma siguiente:
La 1ª seccion, hoy, de 3 á 9 de la mañana.
La 2ª, mañana, á la misma hora.
La 3ª, el Lúnes 6.
La 4ª, el Mártes 7.
La 5ª, el Miércoles 8.
La 6ª, el Juéves 9, y
La 7ª y 8ª, el Viérnes 10; reservándose el Lúnes 13, para el pago de los alquileres.

La hora de pago para todas las secciones, es la misma que para la 1ª y 2ª.

Retrato del Gran Capitan—Hemos recibido una circular del Sr. Jorge B. Reed, de Boston, en que nos avisa que ha reproducido un retrato del General San Martin, del cual estuvo en posesion hasta hace poco tiempo el Sr. Enrique Hill que fué Cónsul de los Estados-Unidos en Chile.

Sobre el pecho del héroe resalta la condecoracion de Chacabuco, decretada por el Gobierno de Chile, en la que se leen estas inscripciones: *La Patria en Chacabuco—Al vencedor de los Andes y libertador de Chile.*

Mediante un jiro valor de 2 $, el Sr. Reed promete mandar una copia del retrato.

Informe—El Ingeniero Inspector del Ferro-Carril Central Norte, ha elevado al Ministerio del Interior el siguiente informe sobre la línea de Córdoba á Tucuman:

Córdoba, Setiembre 8 de 1882.

Señor Gerente Ingeniero, Don Miguel Tedin.

Tengo la satisfaccion de elevar á Vd. el informe de los trabajos ejecutados por esta reparticion, durante el mes Agosto ppdo.

En la 1ª y 2ª Seccion se han renovado 790 durmientes de quebracho, 282 durmientes de algarrobo, colocando 333 troncos de árboles.

De los rieles de fierro que se han sacado de la via principal para sustituirlos con rieles de acero, se han colocado mas adelante en distintos puntos de la línea hasta San José en sustitucion de los que se hallaban en mal estado en la via principal y auxiliares, 450 de seis metros diez centímetros de largo (6 m. 10) y dos rieles de cinco metros 35 centímetros (5 m. 35).—Empleando 953 clavos ganchos para durmientes, 42 eclisas, 202 tornillos de eclisas, 3 contra-agujas, 2 contra rieles y 3 corazones de cambio.

En la estacion Jesús Maria, se colocaron caños de plomo para suministrar agua á la estacion, construyendo una pequeña *pileta* frente al robinete de de descargue.

Se han hecho reparaciones en la albañileria de las alcantarillas de los kilómetros 47, 49 y 51, el mismo trabajo se ha llevado á cabo en las siguientes alcantarillas, kilómetros 25, 26, 32, 39, 42 y 52.

En la estacion Sarmiento, se han hecho reparaciones en los reboques del edificio y en el anden de pasageros mudando parte de las soleras del mismo que se hallaban en mal estado.

Se han puesto algunos vidrios en puertas y ventanas de la estacion.

En la 3ª y 4ª Seccion se han renovado 3301 durmientes de quebracho, 31 rieles de fierro, 756 clavos ganchos para durmientes, 4 eclisas, 72 tornillos de eclisas, 101 tornillos de durmientes para los puentes, 2 agujas y una pata de cabra.

Estacion Tucuman—Se ha hecho un resumidero y canaleta que conduce las aguas servidas de la cocina de la Cantina á la letrina de la estacion, colocando un caño de plomo con rovinete desde la azotea de la Cantina á la cocina para conducir el agua necesaria al servicio de aquella.

Se han pintado las piezas destinadas para encomiendas y equipajes, lo mismo que el salon en que está establecida la Cantina, se ha compuesto el piso del muelle del galpon de carga, se ha hecho un pequeño galpon para los bueyes cubriéndolo con tejas—La superficie cubierta es de 18 m2.

En la estacion Simoca se ha pintado interiormente una de las piezas componiendo la vereda del corredor, el piso de la letrina y pintando el semafor.

Monteagudo—Se ha hecho una chimenea y campana para la cocina.

Lamadrid—Se ha dado segunda mano de pintura al edificio de la estacion y á la cocina, y se han pintado los semafores. Se ha blanqueado, pintado y compuesto el piso de la casilla de camineros; se ha practicado la limpieza del pozo de la bomba y la del tacho ó estanque fijo.

Alcantarillas—Las reparaciones en las alcantarillas, han consistido en lo siguiente:

Kilómetro 353, se han mudado las soleras de asiento del tramo, y se han compuesto los revoques.

En dos alcantarillas del kilómetro 449, se ha renovado completamente el revoque; y en una del kilómetro 452, se calzó el tramo y se revocó nuevamente.

Las composturas de los viaductos, han empezado por el del kilómetro 497, siendo este el que se hallaba en peores condiciones. Se ha mudado á este una viga de tres métros de largo y se está mudando una de cinco métros que está en muy mal estado, y será necesario mudar todas las vigas longitudinales por ser estas de pino de tea y hallarse algo averiadas, principalmente en las ensambladuras y donde han sido agujereadas para colocar tornillos ó clavos.

Para la compostura ó refaccion de esto viaducto, se tomaron pilotes de 5 metros 50 centímetros de longitud, creyendo que á la profundidad de 3 metros se hallaria ya el terreno resistente, pero los pilotes han sido clavados en toda su longitud bajo la superficie del terreno y en el último golpe del martinete que tiene 800 kilos de peso, y que cae de una altura de 8 metros el pilote baja un centímetro indicando haber empezado á entrar en terreno firme, por este motivo ha sido necesario proceder á la ensambladura de los pilotes. Estos trabajos han esperimentado una demora á causa de haberse roto el quinche que servia para levantar el martinete.

Saludo á V. atentamente.

(Firmado) *H. Issourlbehere.*

El químico Arata en el asunto agua—A todo lo que se ha dicho acerca de los posibles y no posibles peligros que se ocasionaria á la poblacion, aumentándose la provision de aguas corrientes durante la presente estacion, viene á agregarse ahora otra opinion autorizada; la del químico municipal.

Hé aquí el informe que sobre esta cuestion ha sido elevado ayer á la Municipalidad:

Buenos Aires, Octubre 30 de 1882.

Sr. Dr. D. Domingo Parodi.

Mi estimado amigo:

Usted me pregunta cual es mi opinion acerca del supuesto peligro de aumentar la provision de aguas corrientes durante el verano.

Segun entiendo, la Comision de Aguas Corrientes, alega razones de higiene, pero el argumento no tiene consistencia en mi opinion.

La cantidad de agua que las máquinas surten á la ciudad durante el invierno, es consumida *toda* en las necesidades de la vida de los habitantes de esta ciudad, sin que resulten perjuicios para su salubridad, pues si bien es cierto que no tenemos cloacas que eliminen las aguas servidas, las condiciones del suelo nos han provisto de *cloacas naturales* que son los resumideros y pozos absorbentes que existen bajo una ú otra forma en todas las casas.

Por estas vias se eliminan las materias excrementicias, las aguas servidas, sin que haya resultado *hasta ahora* ningun mal apreciable para la salud.

Esta es la verdad que resulta de la observacion de los hechos; y si bien convengo en que teóricamente este sistema de eliminacion de los residuos de las ciudades no es el mas á propósito, tendrá que seguir usándose, sin embargo, hasta que se ponga á disposicion del público otro mejor.

Desde que se establecieron las aguas corrientes apareció una caricatura en «El Mosquito» en la que se representaba á la ciudad de Buenos Aires, bajo la figura de un *hombre hidrópico* á quien se hacia tragar mas agua.

La idea cientifica de la caricatura hizo camino y ha sido el tema de todas las discusiones que se han tenido posteriormente. Pero la caricatura no encerraba una idea exacta, mas propiamente podria haber sido representada la ciudad bajo la forma del *Tonel de las Danaides.*

Establecido, pues, que durante el invierno la ciudad recibia una cantidad de agua que es consumida toda y sin peligro para la salubridad, es menester admitir que la misma ciudad debe, durante el verano, ser provista de una cantidad mayor de agua y se puede inducir que este exceso no traerá tampoco ningun perjuicio para la salubridad general.

En efecto, durante el verano, la cantidad de humedad relativa del aire, espresada en centésimos de *saturacion completa* segun el cuadro gráfico construido por el Dr. Gould en su obra sobre el clima de Buenos Aires, es de 61 á 70, mientras que en los demas meses del año, varia entre 70 y 81.

La temperatura varia en verano de 24,5 á 21° mientras que en los demas meses la variacion esta comprendida entre 20 y 10°.

El suelo en el verano, á consecuencia del mayor calor, etc. etc., esperimenta una pérdida de su agua, de donde resultan las nubes de polvo, que son perjudiciales para la salubridad del aire que se respira.

Estas condiciones del suelo y de la atmósfera solo pueden ser corregidas empleando el agua para aplacar el polvo y para devolver al aire parte de la humedad que normalmente tiene. Además el calor obliga á los habitantes de la ciudad á usar con mas frecuencia de los baños. Queda esplicado así el mayor consumo de agua durante el verano y fundada la necesidad de mayor cantidad de la misma para poder arreglar las condiciones higiénicas de la ciudad, á un estado mas ó menos normal.

Tengo la conviccion que los datos de una estadística bien levantada sobre el consumo del agua corriente durante todo el año, habia de darnos una curva gráfica que guardaria relaciones con las curvas del estado de humedad del aire, de la temperatura y del estado de sequedad del suelo.

Resultaria, pues, de lo expuesto que no habria aumento de aguas cloacales y que el consumo mayor de agua solo tendria por objeto suplir á las condiciones atmosféricas de la estacion.

Aprovecho la oportunidad para repetirme de Vd. siempre affmo. S. S.

Pedro N. Arata.

Muelle de las Catalinas—Damos á continuacion el movimiento habido, desde el 16 de Octubre ppdo., hasta el 31 del mismo:

Lanchas cargadas, 46.
Id descargadas, 145.
Wagones entrados al depósito, 673.
Conducidos por ferro-carriles, 213.
Horas en que trabajaron las locomotoras, 242.
Horas que trabajaron las gruas, 706.
Peones ocupados, 291.

Ley de Patentes—Hasta ayer á la tarde no se habia firmado el decreto prolongando la Ley de Patentes de la Provincia para 1883.

Se cree que se espedirá hoy.

«El Hógar»—Hoy se espera en este puerto el paquete francés de este nombre.

Luego que efectúe sus operaciones de carga y descarga, retornará para Amberes y escalas.

Sobre canales de riego—Buenos Aires, Octubre 31 de 1881.

Señor Ministro del Interior de la República Argentina:

Siendo conveniente fomentar la poblacion en la frontera Sud de la República, abriendo canales de riego que permitan utilizar para la agricultura los valles existentes en la márgen norte de los Rios Negro y Neuquen y especialmente los comprendidos al Este del meridiano 9; el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Queda encargado el Agrimensor don Hilarion Furgues, de practicar los estudios necesarios para la apertura de canales de riego en la zona indicada, presentando los planos correspondientes, en las que deberá indicar los puntos de toma, direccion, profundidad y estension de los canales y los datos referentes á la calidad de las tierras.

Art. 2° El Departamento de Ingenieros Civiles proporcionará al Agrimensor nombrado los útiles é instrumentos necesarios, y le espedirá las instrucciones convenientes.

Art. 3° La oficina topográfica y el Departamento de Agricultura, suministrarán los datos que solicite el Agrimensor Furgues para el desempeño de su Comision.

Art. 4° Asignasele como compensacion el sueldo mensual de trescientos pesos.

Art. 5° Los gastos que ocasionase este decreto se imputarán al inciso 9° item. 1° del presupuesto vigente.

Art. 6° Comuníquese, publíquese ó insértese en el R. N.

Firmado — ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

Como se pide—Sr. Director de La Tribuna Nacional.

Ruego al Sr. Director se sirva dar publicidad á las siguientes líneas.

—Recibí de don Francisco Eliseo la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) pesos m|c. importe de la suscricion levantada entre los empleados de la Secretaria y cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de DD. de la Provincia, á favor de la que suscribe y de sus hijos menores, cuya lista de suscricion queda en mi poder.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882.

A ruego de mi ha madre por no saber firmar.
Emilia A. Salvador.

—Esperando que Vd. se sirva acceder á este pedido lo saluda atentamente.

Francisco Eliseo.

Noviembre 2 de 1882.

Un memorandum al Lord Mayor—El vecindario de la seccion 11 de esta capital reclama justamente de los beneficios que, como el resto de la poblacion le corresponden, en lo que se refiere al cumplimiento de las ordenanzas municipales.

Hasta aquella parte del municipio la autoridad no ha estendido jamas sus manos protectoras.

El vecindario que ya una vez solicitó del Lord Mayor se nombrara para aquella parte una comision de higiene, vuelve hoy á recordar ese pedido en la siguiente nota que dirige por intermedio de su progresista Juez de Paz:

Juzgado de Paz de la Capital—11ª Seccion.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882.

Al Sr. Presidente de la H. Corporacion Municipal, Dr. Torcuato de Alvear.

Con fecha 29 de Setiembre, tuve el honor de dirigirmo al Sr. Presidente, significándole la conveniencia y aun la necesidad de nombrar una Comision de Higiene encargada de velar por el cumplimiento de las ordenanzas en esta seccion del municipio, ya que hasta entonces, se lo habia tenido, como hasta ahora en el mas lamentable abandono.

Posteriormente, los vecinos mas respetables, me ofrecieron apoyar el contenido de mi nota, ante esa Honorable Corporacion, con una peticion firmada por todo el vecindario, de cuyo propósito, me fué muy facil hacerles desistir, poniéndoles de manifiesto la buena voluntad y hasta el entusiasmo con que el Sr. Presidente y honorables miembros de la Seccion de Higiene habian acojido el pensamiento.

Traigo estos recuerdos para justificar, en cierto modo, la libertad que me tomo, de recordar al Sr. Presidente la urgencia con que es reclamado el favorable despacho de aquella nota.

La Seccion 11.ª apenas constituye la quinta parte de la parroquia de Balvanera y cuenta sin embargo un radio de noventa y tantas manzanas de las mas apartadas del municipio, cuya única consideracion, si no mediaran otras muchas, seria bastante para demostrar á la evidencia que á la Comision parroquial le es absolutamente imposible dedicarle tiempo alguno, apesar de todo el celo y buena voluntad de cada uno de sus miembros.

Si á esto se agrega lo avanzado de la estacion y las quejas de los vecinos, que como los de las calles Ecuador, Bermejo y Cangallo se han hecho ya sentir ante el señor Presidente para con el F. C. del Oeste, tendremos plenamente justificado cuanto dejo espuesto.

Antes de terminar, ha de permitirme el señor Presidente, repita aquí lo que ya tuve ocasion de manifestar en el seno de la Seccion de Higiene: *la instalacion y funcionamiento de la Comision que se solicita para la Seccion 11ª no llevará al presupuesto municipal el gravámen de un solo peso, pues que felizmente se cuenta con el concurso decidido de vecinos honorables y patriotas.*

Rogando al señor Presidente quiera disimular la nueva molestia que me permito ocasionarle en beneficio de este vecindario, y reiterándole el ofrecimiento de mi mas decidida cooperacion, me es grato saludarle con la consideracion mas distinguida de mi particular estima.

Ignacio Ferrando.

Colegio Militar—No siendo posible en el corriente año, la admision de nuevos alumnos á causa de constar actualmente la Compañia de Aspirantes de 126 plazas, cuando el presupuesto solo asigna el de 100 y para dar cumplimiento al Superior Decreto de 20 del corriente, que ordena estrictamente no se pase de este número en el año próximo, debiendo las vacantes que resulten llenarse con los agregados, de los que obtengan mejor clasificacion en el concurso que se haga de ellos á ese objeto—Se hace saber á los interesados por becas, de conformidad tambien á la superior resolucion de 30 del corriente, que por el presente año y en cumplimiento á las disposiciones ya citadas, quedan suspendidos los exámenes de ingreso.

Palermo, Noviembre 2 de 1882.

De órden del señor Coronel-Director,

José N. Romero,
Sub-Director.

Estadística—Hé aquí el resúmen de los pasajeros é inmigrantes procedentes de Ultramar, entrados en el puerto durante el mes de Octubre de 1882.

Dia	Naves	Pasajeros	Inmigrantes
1	«Rio»	5	6
«	«Orenoque»	39	415
«	«Europa»	5	955
3	«Euclid»	4	6
«	«Thales»		5
4	«Rio Negro»	12	6
«	«Claris»	3	34
5	«Porteña»		
8	«Belgrano»	3	14
9	«Tagus»	24	18
«	«España»		103
10	«Navarre»	7	588
11	«Camilla»		397
13	«Hogartp»		22
«	«Ville de Montevideo»		39
15	«Baltimore»	22	19
«	«Leibnitz»		12
«	«Pascal»		17
«	«Petrópolis»	17	9
16	«L'Italia»		223
18	«Maria»		734
«	«Senegal»	40	85
19	«Otway Fewer»		
21	«Rio Grande»		12
23	«Lassel»		17
24	«Trent»	22	114
«	«Colombo»		772
«	Ville de Pernambuco	7	50
«	«Kepler»	7	8
27	«Bourgogne»		761
28	«Hohenzollern»	53	47
«	«Hevelius»		11
29	«Sud América»	5	1198
31	«Hipparchus»		12
	Total	276	6712

El doctor Andrés Rinaldo Rinaldi—Se encuentra entre nosotros, despues de haber recorrido las principales capitales del viejo y del nuevo mundo, el médico-cirujano y célebre oculista con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

El doctor Rinaldo Rinaldi, fué discípulo, y mas tarde compañero, del famoso profesor de oftalmologia de la Universidad de Bolonia, doctor Magni, que como se sabe, ha inventado muchos instrumentos para ciertas operaciones especiales y sumamente delicadas de los ojos. De algunos de esos instrumentos, talvez desconocidos entre nosotros, es poseedor el profesor oculista que nos ocupa, los que, maneja con admirable seguridad y maestria.

Como hemos dicho antes, el Dr. Rinaldi ha visitado las principales capitales; posée regularmente el español; es jóven, simpático y en estremo ilustrado, todo lo que le aseguraria una brillante carrera entre nosotros; pero aún no está decidido á establecerse definitivamente en Buenos Aires, aunque segun lo manifiesta, es posible que esto suceda, pero trae muchas y muy honrosas cartas de recomendacion para nuestras mas distinguidas familias—entre otras—algunas para el señor Presidente de la República.

Por ahora ha fijado su residencia en el Hotel Frascatti, donde dará consultas diarias de doce á dos de la tarde.

Cábenos la satisfaccion de dar la bien venida á tan ilustre huésped.

Policía de la Provincia—Damos á continuacion las novedades ocurridas, en esta reparticion durante las últimas 24 horas:

San Pedro—Han sido aprehendidos los individuos Clodomiro Villareal, Félix Suarez, Pastor Barrasa, Luis del Pardo, Francisco Villalva, y Natividad Madariaga, por haberse tomado en pelea á mano armada, resultando heridos. Barrasa y Madariaga.

Een la pelea jugaron cuchillos, rebenques, y *botellas.*

Saladillo—Han sido constituidos en prision los individuos: José Viera por robo; Napoleon Moro, por desacato á mano armada; y Manuel Aboca, por heridas inferidas á su mujer.

San Isidro—Juan Elias Marquez y Domingo Elena, se trabaron en pelea resultando ambos heridos de gravedad.

¿Por qué no hay cambio?—Tenemos conocimiento, que infinidad de personas, que diariamente, ocurren al Banco de la Provincia, á pedir cambio; se les contesta «no hay».

No queremos hacer comentarios sinó simplemente preguntar, ¿por qué no hay cambio?

Construccion de edificios—A mediados de la semana entrante se reunirá el Consejo Nacional de Educacion, á objeto de resolver sobre la licitacion que se hizo para la construccion de doce edificios destinados para escuelas.

Cuerpo de inválidos—El lúnes 6 de la entrante semana se pasará revista al Cuerpo de Inválidos haciéndoles el pago al mismo tiempo.

Como de costumbre se realizará en el cuartel del Retiro.

Empleados y tierras—El P. E. de la Provincia ha nombrado una comision compuesta de varios señores, á fin de que procedan á hacer una nómina de todos aquellos empleados que se les ha concedido tierras en la nueva ciudad «La Plata».

Propiedad donada—D. Eduardo Costa ha concedido á beneficio de las escuelas del distrito de Olavarria, una manzana de terreno de su propiedad.

Escuelas de la Capital de la República—Hoy se dará principio por la Tesoreria del Consejo General de Escuelas de la Nacion al pago de los haberes que les corresponden á los nuestro por el mes de Octubre.

Se efectuará este á las 9 de la mañana principiando por la primera seccion.

Sesiones de prórroga—Hasta ayer el P. E. de la provincia no habia enviado á la Lejislatura el mensaje convocando á sesiones de prórroga.

Se espera que aparezca hoy.

En la primera sesion se ocupará del presupuesto de gastos generales para del ejercicio de 1883, y varios proyectos complementarios de la Ley de Capital.

Crónica de Policía—Entre las novedades que llevamos hoy á conocimiento del lector, figura un hecho original con que encabezamos nuestra crónica, para demostrar hasta que punto impresiona á las imaginaciones débiles la idea de los aparecidos ó fantasmas.

Hace dos dias, en colectividad compareció ante la Comision de la Seccion 18 de Policía, el vecindario comprendido en la calle de Solis entre las de Estados-Unidos y Europa, denunciando que en una casa deshabitada en refraccion, sita en el parage anunciado aparece de noche un fantasma mitad blanco y mitad negro.

Aseguran los vecinos haberlo visto y oido descorrer los pasadores, de la puerta y piden á la autoridad los garanta contra el aparecido.

El Comisario se trasladó á la casa y como era de esperarse nada encontró, pero lo cierto es que el barrio vive en continua alarma.

—En el calabozo de la Secion 19ª, intentó suicidarse antes de ayer el súbdito austriaco Juan Hilares, preso por vender billetes de loterias prohibidas, valiéndose al efecto de una navaja de barba, con la que se infirió un tajo en la garganta.

Fué visto con tiempo y remitido al hospital donde se asiste.

—Al cruzar anteanoche á las once la plaza de Libertad, Don Luis Adamoli fué herido con arma cortante en la cabeza por un individuo conocido por el apodo de *Bistoqueli*, sin haber mediado entre ambos palabra ni enojo alguno.

El heridor logró fugar; pero ayer fué preso por el Comisario de la Seccion 13ª.

—En la cancha de bochas situada en la calle Almirante Brown núm. 122 en la Boca del Riachuelo, se tomaron en pelea el miércoles Juan y José Moresca con los hermanos Angel y Agustin Gueirolo, resultando los primeros heridos en la cabeza con unas bochas que les arrojaron los segundos.

Las heridas son leves y los heridores fueron presos.

Monumento á Brown—Anoche á las 8 1|2 de la noche tuvo lugar, en los salones del Instituto Geográfico Argentino, una reunion con objeto de activar los trabajos para erijir una estatua al Almirante Brown.

La Comision Directiva quedó organizada de la manera siguiente:

Presidente Adolfo C. Carranza,—Secretario Norberto Quirno, Pro Neftalí Carranza—Vocales D'Abreu Fonrouge Aguilar, Dr. Larroque, Francisco Medina, Julio Migolla, y señor Gonzalez.

Se acordó dar un manifiesto al público con objeto de popularizar la idea.

Se lleva á reduccion de este se designó la hiciera el Dr. D. Angel J. Carranza.

Pasado el manifiesto se dirijirá una nota á los Gobiernos Nacional y Provincial con objeto de que cooperen en lo posible á la ayuda de estos trabajos.

Jugada—Hoy tendrá lugar á las 7 1|2 a. m., una nueva jugada de la loteria Pública «Argentina», cuyo premio mayor es de 100,000 m|c.

Como se sabe esta loteria se juega en Almagro.

Nombramiento—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia que del puesto de Tenedor de libros del almacen del F. C. C. N. interpone D. Cárlos E. Wright, y nómbrase para reemplazarlo á D. José Cesáreo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

Telégrafo Nacional—Oficina Central. Dia 2 de Noviembre de 1882.

A La Tribuna Nacional.

5 p. m. Linea Oeste funciona hasta Chilecito. Demás bien.

Gefe Oficina.

BOLSA

Hora oficial — Noviembre 2.

Cédulas Hipotecarias.

Al contado Série A	$ 1,000	á	101	
Id « E	3,000	«	85 1|2	
Noviembre 30	40,000	«	85 1|2	
	10,000	«	85 1|4	

Acciones del Banco Nacional

Al contado	200		99 1|4
	110		99 1|2
	250		99
Noviembre 4	200		99 1|2
	50		99
30	150		99
	100		99 3|4
	350		100
	350		99 1|2
	50	(D)	99 3|4
	150		99 1|2
Diciembre 31	100		99 1|2

Ultima hora

Se hicieron operaciones en Cédulas Hipotecarias série A, al contado á 101 y para fin de mes á 101 1|4, la E al contado á 85 1|2 y para fin de mes á 85 1|4 compradores.

Las Acciones del Banco Nacional, se cotizaron para mañana á 102 1|2 y para fin mes á 103 entre comprador y vendedor á este precio.

SECCION OFICIAL

Estado demostrativo del movimiento de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio del Interior durante la 2ª quincena de Octubre:

Entradas

Nuevas	260
En tramitacion	122
Total	381

Salidas

Resueltas	251
De trámite	140
Total	391
Informes expedidos	25

Resúmen mensual

Entradas nuevas	502
« de trámite	287
Total	789
Salidas resueltas	387
« de trámite	308
Total	695
Informes expedidos	47

Francisco A. Maciel.
Jefe.

Ministerio del Interior.

1.ª Seccion

Capital: Municipalidad, Policia, Beneficencia, Elecciones, Departamento de Higiene, Obras de Salubridad, Hospitales, Ministerios y Congreso, Territorios Federales y Gobiernos de Provincia.

Movimiento de espedientes en la 2ª quincena del mes de Octubre de 1882.

Espedientes entrados	108
Existencias anteriores	32
Total	140
Espedientes resueltos	67
Con decreto de trámite	43
Total	110
A la firma	12
A despacho	18
Notas espedidas	40

Noviembre 2 de 1882.

Juan Maria Blanco.
Gefe de Seccion.

2ª Seccion

Ferro-Carriles fiscales y garantidos, Obras Públicas, Correos y Telégrafos, Patentes de Invenciones y Marcas de fábrica y privilegios industriales.

2ª quincena de Octubre de 1882

Existencia anterior	98
Entradas	130
Total	228
Salidas	
Con resolucion definitiva	107
« « de trámite	32
Total	139
Quedan	89
Decretos sueltos	7
Notas espedidas	143
Copias legalizadas	22

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882.

José Nicolás Malienzo.
Jefe de Seccion.

3ª. Seccion

Tierras públicas, colonias oficiales y particulares, agricultura y bosques, parque «3 de Febrero», inmigracion y esplotacion de costas marítimas y asuntos no comprendidos en las demás secciones.

Movimiento durante la segunda quincena del mes de Octubre:

Existencia anterior	60
Entradas	104
Total	164
Salidas con resoluciones finales	58
Id id trámites	52
Total	110
Existencia actual: á la firma	16
id id á despacho	38
Total	54
Notas espedidas	64
Pasages	18
Decretos sueltos	2
Copias legalizadas	6

Buénos Aires, Octubre 31 de 1882.

D. S. Aubone.
J. de S.

Mesa del Registro Nacional

Estado de los decretos, leyes y acuerdos insertos en el Registro Nacional durante la 2ª quincena del mes de Octubre.

Rejistro Nacional	69
Memorandum	18
Cópias para el R. Oficial	69
Total	156

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1882.

Eduardo F. Rodriguez.
Gefe.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

7ª SESION DE PRÓRROGA DE OCTUBRE 12 DE 1882.

Presidencia del Sr. Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

Señores Senadores: Alvear, Argento, Bárcena, Baltoré, Barros, Bayo, Carrillo, Cambaceres, Dávila, Gomez, Gelabert, Lucero, Moyano, Navarro, Rodriguez, Ortiz, Oliva, Pellegrini, Santillan, Villanueva.

SUMARIO:

I
Consideracion sobre tablas del despacho de la Comision del Interior, en el proyecto de ley en revision declarando de utilidad pública el terreno necesario para via, estaciones, etc., de los ferro-carriles nacionales.

II
Consideracion de los proyectos de leyes de impuestos. (Se aprobaron).

III
Idem del proyecto sobre tarifas de telégrafos nacionales. (Se aprueba).

En Buenos Aires á 12 de Octubre de 1882, reunidos en su sala de sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los Sres. del Valle, Febre y Gavier, con aviso, y de los señores Senadores, Baibiene, Civit, Frias, Figueroa, Igarzábal, Padilla y Paz con licencia.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 11 del corriente 6ª de prórroga, se dió cuenta del único asunto entrado á saber: Despacho de la Comision del Interior en el proyecto de ley en revision declarando de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para las obras de prolongacion de los ferro-carriles nacionales.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para proceder á la expropiacion de los terrenos cuya estension máxima se espresa á continuacion, y que se declaran de utilidad pública á los efectos de la construccion de los ferro-carriles nacionales:

Para fabrica de ladrillos veinte hectáreas.

Para extraccion de arena y hornos de cal, dos hectáreas.

Para córte de material á mano, una hectárea,

Para estaciones intermedias, nueve hectáreas.

Para estaciones principales, veinte y cinco hectáreas.

Para la via permanente, cincuenta metros de cada lado, donde la altura de los terraplenes lo exija.

Para las vias auxiliares, cinco metros por costado.

Art. 2° Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, se imputarán á las que autorizan la prolongacion ó construccion de los ferro-carriles respectivos.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Dado en la Cámara de Diputados, en Buenos Aires, á Octubre 10 de 1882.

T. Achaval Rodriguez.
J. Alejo Ledesma,
Secretario.

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Declárase de utilidad pública el terreno necesario para la via, estaciones, desagües, obras complementarias y establecimientos destinados á proporcionar elementos para la construccion de los ferro-carriles de propiedad nacional.

Art. 2° Autorízase al P. E. para proceder, con arreglo á la ley de 13 de Setiembre de 1866, á la expropiacion de los terrenos mencionados en el artículo anterior, y cuya estension será fijada en cada caso por el Departamento de Ingenieros Civiles ó la Direccion de las Obras.

Art. 3° Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, se imputarán á las que autorizan la prolongacion ó construccion de los ferro-carriles respectivos.

Art. 4° Comuníquese al P. E.

Irigoyen.

Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires Setiembre 6 de 1882.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. está autorizado por ley de 5 de Noviembre de 1872, para espropiar el terreno necesario para la via y estaciones de los ferro-carriles en ella decretados, cuando no fuera posible obtener la cesion gratuita de los Gobiernos de las Provincias por cuyos territorios cruzarán las líneas.

Pero la construccion por administracion, que se efectúa en los ferro-carriles del Norte y Andino en virtud de la ley de 10 de Noviembre de 1879, hace necesario adquirir á los costados de la via terrenos apropiados para el establecimiento de fábricas de ladrillos, hornos de cal y otras obras destinadas á proporcionar elementos para los trabajos de prolongacion; y como la ley citada no autoriza espresamente la espropiacion de esos terrenos, la construccion de las líneas férreas sufre retardos perjudiciales.

Con el objeto de obviar esos inconvenientes, el P. E. tiene el honor de remitir á V. H. el adjunto proyecto de ley, cuya aprobacion espera, en vista de la conveniencia de dar el mayor impulso posible á las construcciones de los caminos de hierro nacionales.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

Sr. Ortiz—Hago mocion para que se trate sobre tablas, por la importancia que el asunto tiene y la necesidad que hay de que cuanto antes sigan los trabajos necesarios para la prolongacion de los ferro-carriles. Como ha sido ya sancionado por la Cámara de Diputados, y como por otra parte no ofrece dificultad alguna, no habria motivo para rechazar este proyecto.

Asi es que hago mocion para que se considere sobre tablas.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Está en discusion la mocion del Sr. Senador.

No habiéndose hecho uso de la palabra se votó la mocion y fué aprobada, pasándose á considerar el siguiente dictámen:

H. Señor:

Vuestra Comision del Interior ha tomado en consideracion el proyecto de ley en revision de clarando de utilidad pública el terreno necesario para via y estaciones etc. de los ferro-carriles nacionales y por las razones que os dará el miembro informante os aconseja su aprobacion en iguales términos.

Sala de Comisiones, Octubre 12 de 1882.

Francisco J. Ortiz.
S. Bayo.

Sr. Presidente—Está en discusion general.

Sr. Ortiz—Por una imprevision en la ley que autorizó la prolongacion de los Ferro-Carriles Nacionales, ó por una interpretacion, á mi juicio equivocada, dada por el Juez de Seccion á las leyes que rigen esta materia, se ha producido un inconveniente en la construccion de la via que se prolonga, que ha dado por resultado la paralizacion de los trabajos y un grave cargo para el Tesoro por esa causa.

Ese inconveniente se ha hecho mas palpable en la prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, de Tucuman adelante. Se ha encontrado el Director de las obras en la imposibilidad de poder proseguir los trabajos á causa de la insistencia de los propietarios en no dejar pasar por sus terrenos los materiales necesarios para la prolongacion del Ferro-Carril.

La exigencia de los propietarios de los terrenos adyacentes, tenia por objeto hacer pagar á la empresa cantidades relativamente asombrosas por el derecho de pasar por los terrenos de su propiedad, exigencia tanto mas injusta si se tiene en vista el valor que tenian estos terrenos, que no valian ni mil pesos bolivianos la legua porque no tenian ni agua, ni ningun otro elemento de subsistencia.

Esto hace resaltar mas la injusticia de los propietarios de aquellos terrenos y la falta de patriotismo, que los ha impulsado á obrar de esta manera, perjudicando los intereses de la Nacion, mas allá de los justos límites que tenian derecho á hacerlo, imposibilitando la prolongacion de este ferro-carril y haciendo un grave perjuicio á la República entera, especialmente á las Provincias que esperan de ese ferro-carril el desarrollo de su industria y su progreso permanente.

El proyecto que se acaba de leer viene á remediar esta falta, estableciendo la forma y la estension en que ha de hacerse la espropiacion de los terrenos necesarios para este objeto.

Por lo que se ha leido, se vé que se fija el terreno que puede concederse para la planteacion de fábrica de ladrillos, para la planteacion de obras de arte, para la planteacion de hornos de cal que harán mucho mas barata la obra de este ferro-carril. Al mismo tiempo se faculta la expropiacion de terrenos necesarios para la via y estaciones que hasta ahora se han negado al ferro-carril á tal extremo, que se ha visto imposibilitado de poder conducir los materiales comprados, porque los propietarios de esos terrenos le han negado hasta el derecho de tránsito por ellos.

Exigencias de esta naturaleza han traido la necesidad de dictar esta ley ampliando la que existia anteriormente, que ha sido mal interpretada, á fin de que haya una ley espresa sobre la materia. Como este proyecto satisface esta necesidad, creo que no habrá ninguna dificultad que imposibilite la sancion de esta ley, y la Comision cree que el Senado lo sancionará tal cual ha venido de la Cámara de Diputados.

Sr. Gomez—Yo creo que los actos que se denuncian por el señor miembro informante de la Comision, practicados por los dueños de los terrenos porque atraviesa el ferro-carril, manifiestan muy poco amor al progreso y que hay todavia espíritus retrógados que se manifiestan y en tal caso no se pueden aceptar los términos generales. Desearia que el señor miembro informante se sirviera manifestar en qué línea ha sucedido eso, porque en cuanto á la línea del ferro-carril á Cuyo, puedo declarar que no ha habido tal cosa.

Continuará.

SOLICITADA

Zárate, Octubre 30 de 1882.

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

Rogamos á V. se digne insertar en su popular diario, la manifestacion de gratitud que hacemos los vecinos de este pueblo.

Con este motivo, saludamos á V. atentamente, sus SS. SS.

Zárate, Octubre 30 de 1882.

Los vecinos que suscribimos, íntimamente agradecidos al Exmo. Gobierno Nacional, como igualmente al vecino de este partido, Sr. D. Juan E. Moris, y al Coronel D. Antonio Dónovan, por los trabajos en la prolongacion del Ferro-Carril de Campana á esta localidad, no podemos menos que manifestar nuestra mas viva manifestacion de gratitud, por la continuacion de esta línea.

Complacidos felicitamos ardorosamente al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Julio A. Roca, y al Sr. Ministro del Interior, Dr. Irigoyen; como á la vez, al Sr. Moris, por su tan feliz iniciativa de solicitar, acompañado de los infrascriptos, la traza de esta via la que fué dirigida al Exmo. Gobierno Nacional, con fecha 20 de Junio de 1881, como lo demuestra la estadística publicada en igual fecha por el mismo vecino.

Pues, debido al patriotismo é ideas progresistas que animan al Exmo. Gobierno Nacional, é inspirado en los verdaderos sentimientos del engrandecimiento de los pueblos, ha sabido apreciar dignamente la importancia que reportará á la Nacion, con la prolongacion de esta línea á uno de los pueblos mas bien situados sobre el Paraná, tanto por su situacion geográfica, cuanto por sus condiciones higiénicas.

Como testimonio de nuestro reconocimiento, firmamos á continuacion—

Francisco Silvano, Juan B. Materi, E. de Latorre, Carmelo Arenasa, B. Balbidares, Gervasio Farias, P. Barreiro, Jorge Zavala y Atucha, Julian Collado, Andrés Collado, Cándido Martinez, Manuel Solano, Santiago Frias, José Maria Arenasa, Fernando Tiseyra, Jacques Vidal, José Fernandez, Aquiles Peñaredonda, Teniente Coronel Eulogio Diaz, Teodoro Zavala y Atucha, Manuel Zavala y Atucha, Justo P. Meroño, José Rey, Juan Echevarria, Marcelino Libori, Luis Viale, Maximo Baqué, V. Rivera, F. Andrade, Ramon Caballeria, Delfor Martinez, Francisco Zavala y Atucha, Pablo San Martin, H. F. Farias, Juan Otero, Miguel Castro, Primitivo Vergara, Cárlos Capdepon, Juan Lacave, José Cabrera, José Pachano, Tomás Rocha, Pedro Aguilar, Luis Lafranconi, Remigio Castro, Andrés Lirouреo, Juan Iturriaga, Sisto Aguilar, y siguen las firmas.

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

oras de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	anual	
Id id id á 90 dias fijos.	5	»	»
Id en plata, despues de 6 dias.	1	»	»
Id en moneda de curso legal á la vista.	3	»	»
Id id id id id á 90 dias fijos.	5	»	»
Id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	»	»

COBRARÁ

Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	»	»
Por descuento de letras.	8	»	»
Por adelantos en cuenta corriente y to a renovacion.	9	»	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de intereses, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos	comerciales m|c y c. l.	3 p%
« «	particulares á premio.	4 p%
« «	oro á la vista sin interés	
« «	id plazo de 60 á 90 dias.	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado... lib. est 1.500,000
Id suscrito..... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y paises siguientes.

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otra ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio de Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 Id Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista	3 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	5 «	«
Por depósitos fijos por 60 dias	5 «	«
Por « « « 90 «	5 1|2	«
En cuenta corriente y á la vista	3 p%	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 «	«
Por depósitos fijos por 60 dias	4 1|2	«
Por « « « 90 «	5 p%	«
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores		Conven'nal

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 182.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de le tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente.

TEATROS

Colon—Viérnes 3 de Noviembre de 1882—UN TESORO ESCONDIDO. A las 8 1|2.

Variedades—Viérnes 3 de Noviembre de 1882—LES BRIGANDS. A las 8 1|2.

Politeama Argentino—Sábado 4 de Noviembre de 1882—MANTOS Y CAPAS. A las 8 1|2.

VAPORES

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor Diana para Rosario y escalas
« Mártes	« Tridente «
« Miércoles	« Diana para Santa-Fe «
« Juéves	« Tridente para Rosario «
« Sábados	« Tridente para Rosario «

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

n462 p.m

Linea de Vapores Italianos
DE
G. B. Lavarello y Ca.

El 7 de Noviembre el—

SUD-AMERICA

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco
Rio Negro	Uruguay

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados este puerto

LINEA DE LA PLATA

El nuevo y espléndido vapor

"Ville de Pernambuco"

Saldrá el 3 de Noviembre para Dunkerque y Havre.

1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 60 pesos, entrepont 40 pesos fuertes, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magnificos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 pm.

SECCION PARA TODOS

Agua M. del Dr. de la Barca

El éxito de esta antigua especialidad, y sus inmejorables resultados en todas las enfermedades á la vista y afecciones á los párpados, han dado márgen á imitaciones espúreas que á favor de títulos retumbantes y sonoros se pretende hacer pasar como buenas, no siendo en realidad sinó un descarado engaño y un ataque al bolsillo de los incautos. Precaverse contra ellas!

"El Agua M. del Dr. de la Barca, cuenta nueve años de aceptacion constante en el pais y se recomienda por si sola á todos los que, enfermos de la vista, deseen curarse pronto y radicalmente.

Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147, Botica Bozzetti Santiago del Estero 169, Botica Galeno Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha y Santa-Fé, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Drogueria Cranwell Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.

Depósitos en la Campaña: Lujan—Botica de Sanchez San Martin 14—Rosario: Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Drogueria de Navarro, Santa-Fé 160. Unico agente J. A. Bonnin San José 193.

N783021pmte

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 $ PESOS FUERTE
ó sean $ m. c. 250,000

Se juega en el Rosario el 28 de Octubre á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.

Tiene 12 millares con 1000 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 ps. m|c.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Billetes á medio patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Noviembre.

Los estractos llegan el Sábado 11 por la mañana.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 15,000

10 millares 800 suertes, $ 20 m|c el 5.°

Se juega el Mártes 7 de Octubre á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Miércoles por la mañana.

Dr. DE FEO

MÉDICO CIRUJANO

DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

RECIEN LLEGADO DE EUROPA

Especialista para las enfermedades de señoras y niños.

Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.

260 — Corrientes — 260
BUENOS AIRES

N724v8N.

AVISOS

PROMETEO
por
OLEGARIO V. ANDRADE
EL POEMA COMPLETO
(En el "ALMANAQUE DE LA MODA ELEGANTE" de 1883)

Precio ps. 10 m|c.

LIBRERIA EUROPEA

242 — CALLE FLORIDA — 242

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Torres, D. Fernando de la Rosa, Da. Andrea de la Rosa y D. Manuel de la Rosa, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.

n834 n2 v3d. *Abel Miranda.*

Comisaria General de Guerra

Se previene á los Pensionistas Militares que el dia 4 del entrante mes se dará principio al pago de sus haberes del mes de Octubre del corriente año. —Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—El Habilitado.

Banco Nacional

Se previene á los Sres. Accionistas que la Asamblea General estraordinaria últimamente suspendida, tendrá lugar el sábado 4 de Noviembre próximo á las 2 p. m. y que con el fin de facilitar la asistencia á los Sres. Accionistas se ha resuelto abrir un nuevo plazo para el depósito de Acciones al portador, cuyo plazo terminará el "Viernes 3" hasta cuyo dia se espedirán tambien las boletas de entrada.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1882. *El Directorio.*

N818o29v4n.

Una americana Muy liviana y casi nueva se vende una por 7500 ps. m|c., tiene cuatro asientos con varas y lanza, á apropósito para el campo.

Ocurrir, calle Santiago del Estero 66.

824e31n6.

Prefectura Maritima

AVISO

Por el presente se llama por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un resto de angada de ñandubay y dos medias pipas que fueron encontradas el 29 del corriente en la costa del canal del Infierno (Martin Garcia) bajo apercibimiento de que terminado dicho plazo se procederá como corresponde.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1882.—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor.

n823 o31 v30n

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neuráligicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de Paris.* Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque, 57 Victoria.

n780 o20 v10d

Aviso Oficial

Comision de tierras de la nueva capital «La Plata»

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de la tierra en la nueva capital "La Plata"; se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 15 de Noviembre, para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley, se presenten antes del vencimiento de ese plazo á solicitar la tierra en que deseen edificar.

La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario, donde se reune la Comision.

Félix Sagasto.
Gefe de la Oficina "La Plata".
Buenos Aires, Octubre 26 de 1882.
N817 o23 v15n.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Drogueria Torres y Cia., Defensa 69 y Cangallo 322.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

AVISO OFICIAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que D. Ramon Nuñez ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites:

Al Norte de la Colonia Resistencia, sobre el riacho Tragadero, como á veinte kilómetros de donde desemboca en el rio Paraná; se divide dicho riacho en dos brazos, siendo el terreno solicitado el comprendido dentro del ángulo formado por estos, en una estension de cuatro leguas cuadradas.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.—*Julio Victorica.*

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! En *pocos dias!* y alivio *instantáneamente* con el afamado *"Fluido de Java"*, compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322, Defensa 69.

MUEBLERIA DE PARIS

CALLE ALSINA No. 227

REAPERTURA

el 2 de Noviembre

N784 o22 3vn

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322.

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el *menor peligro!* con la pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69 y Cangallo 322.

MENSAGERIAS COMERCIALES

Participo á mis constantes favorecedores que he establecido un nuevo y esmerado servicio de Mensagerias, entre este punto y el de Curuzú-Cuatiá y Mercedes, contando para ello con una numerosa caballada y tres magníficos carruages, con el siguiente

ITINERARIO

Salida de Monte-Caseros para Curuzú-Cuatiá y Mercedes: los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.

Salidas de Mercedes para Curuzú-Cuatiá y Monte Caseros, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Llegando á Monte-Caseros, antes de la salida del tren para Concordia, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para los viajes extraordinarios quedan á la disposicion de los pasageros dos carruajes que pueden seguir á Curuzú Cuatiá, en el acto de la llegada del tren de Concordia, pudiendo tambien hacer el viaje en un solo dia de Monte-Caseros á Mercedes ó vice-versa.

PRECIOS DE LOS PASAJES

De Monte Caseros á Curuzú-Cuatiá	pfts. 4
Id id á Mercedes	" 8
De Curuzú-Cuatiá á id	" 4

Viajes extraordinarios y con familia á precio convencional.

Para mas informes dirijirse á los Sres. Rodriguez y Bruchon en Mercedes, D. Luis Gobbio Curuzú-Cuatiá y en Monte Caseros al acreditado Mayoral Maneco ó á su propietario—*Pedro Orzi.*

NOTA—En las estaciones intermedias del ferro-carril, no se expiden boletos como en un boliche.
n789 o23 v2n

Aviso Oficial

LICITACION

El 1º de Diciembre próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 50,000 metros paño gris, 7500 metros paño de poncho, 1300 metros paño verde para vivos, 41,000 metros lienzo para forros, 6000 metros lona para entretela, 260,000 botones grandes (patria) con el escudo nacional, 200,000 botones patria chicos con el escudo nacional, 8500 hevillas y 8500 metros bayeta 1½ pellon.

Estos artículos, serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaria General á los interesados.

El término de entrega será fijado por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de pfts. 5, acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar un contrato y como garantia de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 4000. En igual multa mas y la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Octubre 20 de 1882.—*El Comisario General.*
n790 o23 v20n

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

El mejor Café

Es el que se vende en el almacen

"LA FAMILIA"

400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de Guinda, ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÉES 20, 25, 30 y 40 ps libra.

Comestibles
Bebidas
Conservas

SE LLEVA

A domicilio

263 v23 Dbre.

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 10,000

La loteria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 2 1/2 fts. ó sean 62 ps. 4 rls. m/c., dividido en quintos de 1/2 peso fuerte, ó 12 ps. 4 rls. m/c.

Los billetes son litografiados en papel violeta, tinta punzó y numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Noviembre 6 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 2 1/2 $f.—	$f. 30000
Deduccion 20 p%	" 6000
Al público	$f. 24,000

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
4	«	200	800
10	«	100	1000
40	«	20	800
194	«	15	2910
749	«	10	7490

1000 suertes ó 5000 en quint. $ 24,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estractos gratis

Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Octubre 31 de 1882.

La Comision Administradora.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura para el Ramal de Frias á Santiago del Estero, con arreglo á las siguientes bases.

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el Juéves nueve de Noviembre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3º Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4º Las dimensiones típicas de las traviesas serán: dos metros de largo (2m00) veintidos centímetros de ancho (0m22) y once centímetros de espesor (0m11).

5º Se admitirá una tolerancia de (0m06) seis centímetros en el largo, (0m02) dos centímetros en el ancho y (0m01) un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales, no esceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6º La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas que se establecen en la base 4ª.

7º Se deberán entregar cincuenta mil traviesas, sobre la línea en esplotacion y las otras ciento cincuenta mil sobre la línea en construccion, bien entendido que la entrega se deberá efectuar siempre en parages donde se haya colocado la via, es decir, de modo que los trasportes que tenga que efectuar la direccion de las obras para emplearlas, se puedan hacer, por los trenes de construccion.

8º Todos los trasportes hasta el lugar de la entrega, serán de cuenta del Empresario.

9º Cada proponente deberá indicar con toda exactitud la Estacion sobre la línea en esplotacion en que se proponga efectuar las entregas, así como la cantidad en cada una y tambien el número del kilómetro sobre la via en construccion y la cantidad en cada punto, con la espresa condicion que no podrá hacer alteracion alguna.

10 Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectue el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinticuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

12 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las del contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

13 Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

14 Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

15 Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes de que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es que en caso no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas, antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes

16 En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

17 El pago se verificará por el Director de las obras en la Estacion Frias y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de las multas en caso haya lugar.

18 En las propuestas se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional, previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que esceda del presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta centavos fuertes de curso legal, porque ya se han hecho propuestas á este precio.

19 El proponente á quien se adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de (7000 ps.) siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantia del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16ª.

20 Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las obras retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fueren necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del empresario.

21. El Director de las obras tendrá el derecho de recibir una cantidad mayor de diez mil traviesas mensuales, si por cualquier causa no precisa un mayor número y el Empresario no podrá exijir se le reciba mas de esta cantidad.

22. En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de travieses, de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.

23. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco fuertes.

24. Todas las propuestas se presentarán de conformidad con estas bases y no se tendrá en consideracion las que no lo estuviesen.

25. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuera la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

26 No se admitirá esplicacion alguna verbal ó escrita una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

27 El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca y puede rechazar todas si así lo estima conveniente. Buenos Aires, Octubre 21 de 1882—*El Secretario.*
N779 o20 v9N

Licitacion

Direccion General de Rentas de la Nacion

Por órden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda llámase á propuestas en licitacion por el término de treinta dias para la refaccion de la casilla del Resguardo en el Muelle de Pasajeros de esta Capital, de conformidad con el pliego de instrucciones formulado por el Departamento de Ingenieros Nacionales que se pondrá á la vista de los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deben presentarse cerradas y escritas en el sello de Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional de haberse depositado en él á la órden de la Direccion General de Rentas un valor igual al 5 p% del costo de las obras, y deberán traerse hasta el 8 del mes entrante de Noviembre á horas 2 p. m. en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, para ser elevadas al Ministerio. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.—*S. S. Boado*, Secretario. N713 v8N.

Licitacion

Mercado Parroquial del Pilar

Llámase á propuestas en los ramos de albañileria y carpinteria para la construccion del indicado Mercado, sujetándose dichas propuestas al plano y especificaciones que podrán ser tomadas en el escritorio del señor Ingeniero Maraini en la calle Florida núm. 173 (altos) todos los dias de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas cerradas deberán ser presentadas el dia 3 de Noviembre próximo á las dos de la tarde en el escritorio de los Sres. Sanchez y Roca, calle Piedad núm. 81 las que serán abiertas en presencia de los interesados.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que juzgue mas conveniente.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1882.—*La Empresa.*
n788 o23 v3n

KANANGA

AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR

EL BAÑO ETC.

El gran perfume, higiénico y de fragancia divina

Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la use y no fuerte y repugnante como otros

Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!

No os confundais usando articulos que á lo lejos ofendeis

Kananga de Rigaud de Paris

ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME

Depósito por mayor y menor

Eduardo M. Coll. 159 Chacabuco. 770 o17p

A LA 1re. VILLE DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Casa la mejor surtida y de mas confianza en esta plaza

PRECIOS SIEMPRE EN RELACION CON EL VALOR DEL ARTICULO

El dueño de vuelta de su viaje á Europa, á donde ha escojido en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra el selecto surtido que ofrece:

Participa á su numerosa clientela y al público en general que están en venta las telas y el gran surtido de ropa hecha levitas, jaquets, sacos, pantalones y chalecos de paño, casimir, brin, seda y alpaca; trajes hechos de casimir y de brin, para jóvenes y niños.

Guarda polvos de seda y de hilo

159--PIEDAD--161

CASI ESQUINA FLORIDA

n794 o24 v25n

Se venden tres lotes de terrenos en el Rosario de Santa-Fé, lindando con la estacion del Ferro-Carril Central Argentino.
Para tratar, calle de Andes núm 402.
v10N

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografias á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de articulos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires.
N243 v21dmbre.

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y caloríferos de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofia del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m/c., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

Pan caliente A las cuatro de la tarde, D. Eugenio Noel, informa á su numerosa clientela y al público en general que hallarán pan caliente todos los dias á las cuatro de la tarde en sus dos panaderias conocidas; la una bajo el nombre de "Panaderia del Plata" Artes 156, frente al mercado; y la otra bajo el de "Boulangerie Parisienne" Cuyo 457 esquina Cerrito.
Se reparte tambien á domicilio.
N. 771 oct 18 v 19 n.

Ferro-Carril del Oeste

El horario para la nueva Estacion "Duggan", situada en el kilm. 67 del Ramal Pergamino y que se abrirá al servicio público el dia 18 del corriente, es el siguiente:

SALIDAS		REGRESOS	
Parque	6.15 a. m.	Duggan	2.50 p. m.
Lujan llegada	8.15 a. m.	Lujan llegada	5.25 p. m.
Lujan salida	8.35 a. m.	Lujan salida	5.45 p. m.
Duggan	11.5 a. m.	Parque	8. p. m.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.—*El Gerente.*
N762 o15 v2N

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

Moreno Ensinck y Cia.

160—FLORIDA—160

Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos

Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, clavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.

Blüthner, Chickering, Stainway, Pleyel, Hardt, Bord, Herz, Gaveau, Haring, Blondel, Everhard, Beauvais, etc. etc.

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.

Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.

Se alquilan pianos á precios reducidos.

160—Florida—160

701 perm.

LA ARGENTINA

GRAN FABR CADE CAMISAS de CAPDEVILA y Cia.

141 — FLORIDA — 141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.

164pm.

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirían sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra, causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata,

EDUARDO M. COLL

Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Hígado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocian. Está produciendo curaciones maravillosas.

Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó picaduras. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedias, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólicos, vómitos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.

Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Palacio Municipal

Llámase á certámen público para la presentacion de planos de un edificio destinado á Palacio Municipal bajo las bases y con las condiciones que se espresan en seguida, previniéndose que los pesos fuertes de que habla la ordenanza, son de veintiun pesos bolivianos por onza.

Los interesados pueden ocurrir al que suscribe por todos los datos y esplicaciones que necesitaren, á mas de las que ahora se publican—Córdoba, Agosto 19 de 1882.—J. I. SANTILLAN VELEZ—Secretario—H. 1º de Diciembre.

La Municipalidad de la ciudad de Córdoba reunida en Concejo ha acordado y ordena lo siguiente:

Art. 1º El primero de Diciembre del presente año verificará un certámen al objeto de premiar los tres ten bajo royectos de Palacio Municipal que se presen- las actuale base de aprovechar lo que sea posible de calle «Dean F trucciones de la casa municipal sita

Art. 2º El imp esquina «Union». yectan no deberá exce tal de las obras que se pro- es.

Art. 3º Los proyectos de treinta mil pesos fuer- planos, de las plantas, fachadas, componerse de los dinales y trasversales y detalles de longitu- ornamentacion con sus correspondientes ccion y detallados y especificaciones técnicas.

Art. 4º Los planos se presentarán anónimos mas distincion que un lema en caractéres del imprenta, de modo que no pueda hacerse distincion en el carácter de letra, igual lema deberá llevar un sobre cerrado, dentro del cual se hallará la firma del autor del respectivo proyecto, cubierto con papel blanco de modo que la firma no pueda leerse al tras luz.

Art. 5º Se abrirán solo los sobres que contengan los lemas de los planos aprobados.

Art. 6º El Concejo Deliberativo, nombrará con quince dias de anticipacion, y sinó lo hubiera hecho hasta diez dias antes del certámen lo hará el Concejo Ejecutor, una comision compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, para el caso de que alguno de los primeros no acepte el cargo.

Entre los miembros de la comision así como entre los suplentes habrá por lo menos dos ingenieros ó arquitectos, quienes, prévio juramento de desempeñar lealmente el cargo, procederá al desempeño de su cometido.

Art. 7º Se concederán tres premios: uno al proyecto que se adopte para ejecutar las obras que consistirá en la suma de ochocientos pesos fuertes, otro al segundo proyecto que resulte apremiado de cuatrocientos pesos fuertes; y al tercero doscientos pesos fuertes; acordándose á los tres autores un diploma con la constancia de haber obtenido el premio.

Art. 8º Los proyectos premiados quedarán en poder de la municipalidad.

Art. 9º Comuníquese al Concejo C. Ejecutor.

Dado en la sala de Sesiones de la Municipalidad á cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—*J. M. Ruiz—Remijio Lopez*—Secretario—Conforme—*J. I. Santillan Velez.*

CERTAMEN

El terreno comprado con el fin de erijir el Palacio Municipal, forma una esquina bajo un ángulo de ochenta y ocho grados con doce minutos y con los frentes (ad corpus) de veinticinco metros con veinte centímetros (25 m. 20) á la calle Dean Fúnes al Sud; al Oeste á la calle Union de (39 m. 46) treinta y nueve metros con 46 centímetros.

El límite al Este forma con la línea de la calle Dean Funes un ángulo recto con un martillo de (0, m. 30) treinta centímetros el cual empieza á los (28 m. 50) veintiocho metros con cincuenta centímetros de la línea de la calle Dean Funes hasta concluir en el límite del terreno al Norte.

Al Norte á la distancia de seis metros cuarenta y seis centímetros (6 m. 46) de la línea de frente de la calle Union, existe un martillo en favor del terreno de (3, m. 89) tres metros ochenta y nueve centímetros por (5 m. 16) cinco metros diez y seis centímetros y un segundo martillo en seguida y tambien á favor del terreno de once metros con seis centímetros (11 m. 06) por once metros cincuenta y cinco (11 m. 55) hasta encontrar el límite Este.

La casa será de dos pisos, con entrada principal á la calle Dean Funes con la esquina ochavada. La cual no podrá tener menos de (4 m. 00) cuatro metros de ochavo.

El edificio deberá contener las oficinas siguientes:

1º Sala del Concejo Deliberativo por 40 miembros y barra.
2º Sala de Comisiones del id id.
3º Secretaria id id.
4º Portero id id.
5º Sala del Concejo Ejecutor.
6º Secretaria del id id.
7º Sala de los Comisarios.
8º Sala de la Comision de Educacion.
9º Contaduria.
10 Tesoreria.
11 Receptoria.
12 Oficina del Ingeniero.
13 Piezas para herramientas.
14 Oficina del Estado Civil.
15 Consultorio Médico.
16 Sala de espera del Consultorio.
17 Archivos municipales.
18 Biblioteca.
19 Salon de recibo.
20 Cuarto para bomba de incendio.
21 Habitacion del portero de la casa con familia.
22 Cuadra para caballos.
23 Cocina.
24 Letrinas.
25 Demas accesorios, como zaguanes, patios, escaleras, etc. etc.—Córdoba, Agosto 18 de 1882.—A. TOCOMENTI—Ingeniero Municipal—Conforme—*J. I. Santillan Velez*—Secretario.

632 v30 N'bre.

BARATURA SIN IGUAL

TRAJES PARA HOMBRE

240 y 290 los que valen 700

TRAJES PARA NIÑOS

A 70, 90 y 130 los que valen 400

TIENDA PARIS-LONDRES

257—CALLE BELGRANO—257

769 o18 v27

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 213 v16jl

IMPRENTA

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

144—FLORIDA—144

—:o:—

esta mas ba cimiento. toda clase de impresiones en Carteles, precios un 25 por ciento neda corriente, cualquier otro estable y 200 pesos millar.

Tarjetas de Comercio papel mo 150 y 200 pesos millar. 30, 60, 80, 100

Cuentas de Comercio, á llar, cortas, y 220 las de me 4 100 rayadas y con buen papel.

Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ci.

Circulares, á 160 pesos millar.

Precios corrientes para frutos del pais 180 pesos millar.

Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el millar.

Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.

Conocimientos, á 160 pesos millar.

Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.

Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el millar.

Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

Escuela Normal del Paraná

LICITACION

En la Secretaria de la Comision encargada del ensanche de la Escuela Normal, se recibirán hasta el dia 11 de Noviembre próximo propuestas cerradas para la construccion de las obras que deben hacerse con sujecion al plano y condiciones, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú número 13, y en el Juzgado Federal de la seccion Entre-Rios.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Comision, en el Paraná, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.
N741 v11n. *La Comision.*

REMATES

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada finca

Calle Bolivar 393 y 395, (ántes núms. 233 y 235) 14 mts. 289 mils. de frente por 36 mts. 805 mils. de fondo, Ad-corpus Tasacion base para la venta ps. 184,383.

El Lúnes 20 de Noviembre, á las 3 de la tarde remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia C. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pedro José Carreras.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 metros 289 mils. de frente al Este, por 36 metros 805 mls. de fondo previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 metros 423 mls. de frente incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 metros 950 mls. cuadrados.

El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos empapelados, y el segundo cuerpo, ocupado por un Colegio, tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados cielo-rasos, 1 cocina que es un gran galpon, letrina, etc, y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldosados.

Techos de maderas duras con baldosas.

Se ha fijado la base de 184,383.

La propiedad toda produce actualmente 1,550 ps. al mes.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la Secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

763oct17nobre20

Rodolfo Martin y Ca.

JUDICIAL

De una buena propiedad al Norte

Con 7 piezas de material

y tramway en la puerta

Calle de Cuyo No. 682

Base para la venta 80,000 $ m/c.

El Sábado 18 de Noviembre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Ramon Wright contra la testamentaria de Dña. Manuela Mon de Lacoste, esta propiedad tasada en la suma de 120,000 ps. m/c. siendo la base de venta sus 2/3 partes, compuesto su terreno y edificio del modo siguiente:

TERRENO—7 metros 55 centímetros de frente al Norte por 44 metros 67 centímetros de fondo al Sud.

EDIFICIOS—7 piezas de material con cielo-rasos de lienzo, pisos de baldozas, 2 zaguanes, 3 patios, cocina, sumidero, pozo, letrina y vereda de piedra.

Títulos de primer órden, para revisarlos ocurrir á la Secretaria del Escribano Monasterio en Cabildo. Por otros informes al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). N823 o31 v18N.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

De un buen terreno en la calle de Comercio entre Entre-Rios y Pozos, perteneciente á la testamentaria de Dn. G. Boere.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Luis A. Sauze.

Base para su venta $ 27.560 m/c. con 40 cents.

El Domingo 19 de Noviembre á las 3 en punto venderemos en público remate el terreno arriba espresado el que mide una estension de 23 varas 17 centímetros de frente al norte por 68 de fondo, formando todo una superficie de 1.574 varas 88 centímetros cuadrados.

NOTA—Por órden del mismo Sr. Juez se previene que el comprador está obligado á aceptar los títulos en el estado en que se encuentran y por otros informes á la Secretaria de Roque Repetto ó á nuestro Escritorio Europa 560.

Nazar y Gonzalez Catan

En su nueva casa Victoria 156

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

Bollini y Muro

Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, roperia, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

E. Medrano

REMATE JUDICIAL.

En el mejor barrio de la Capital

Calle Suipacha número 548

ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS

Base de venta pesos 64,640 moneda corriente

El Juéves 30 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arroteu, y como testamentaria de Crosa, la propiedad situada en la calle de Suipacha núm. 548.

TERRENO—8 varas 8 centivaras de frente al Este 69 varas 69 centivaras de fondo.

EDIFICIO—Tres piezas grandes, una chica, cocina, letrina etc.

TASACION—$ 96.960 m/c. 2/3 partes base de venta ps. 64,640 m/c.

Los títulos en la Oficina de D. Angel E. Raggio donde pueden ser examinados.

Se exigirá el 5 ojo de su valor al firmar el boleto como garantia de ser comprador legítimo.

N804o21v30Nbre.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40 ENTRADA UNICA, Calle PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA DE 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en provision de la estacion actual son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de modas, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia. A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lunes 2 de Octubre, Martes 3, Miercoles 4, Jueves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de MEDIA ESTACION Y DE PRIMAVERA componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres*, hay á $ m/c. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2,500 pesos.

10,000 costumes ó vestidos DE *fantasia* confeccionados en los neros los mas modernos y elegantes, con lindos adornos y combinaciones, modelos y gusto enteramente nuevos, desde $ m/c. 150, 180, 220, 250, 280; 300 hasta 1,800 pesos.

Costumes ó vestidos de gro negro y de gró de colores única especialidad en Buenos Aires; ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á $ m/c. 900, 1,200, 1,350, 1,500, 1,600 hasta 4,500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera, con lindos adornos y combinaciones, surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de *clarin blanco* de formas y gustos esquisitos, desde ps. m/c. 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de surah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar desde ps. m/c. 1200 hasta 5000.

VESTIDOS de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas cumplidos.

10,000 cortes de vestidos mis confeccionados en géneros de Estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin, hay para señoras desde m/c. 95 hasta 1400 ps. Para niñas y señoritas, desde m/c. 65 hasta 780 ps.

NOTA—La casa se encarga de la confeccion sobre medida de esos córtes á precios sumamente módicos.

100,000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de Oxford, batones de percal batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde ps. m/c. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 30 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la *Ciudad de Lóndres*; hay de lana y de fantasia, hay de clarin blanco, hay de gró de seda liso y de fantasia, hay de piqué, Oxford y pescal, hay de todas las formas, hay desde ps. m/c. 7 hasta 680; hay gustos exquisitos para regales, etc., etc.—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas gros negros y pequines, de primera clase á ps. m/c. 12, 15, 18, 20, 25, y 30 hasta 150 vara.—Todas las sederias de la *Ciudad de Lóndres* salen de las mejores fábricas y son garantidas al uso.

2,5000 piezas género de seda labrados, colores y negros de mas de 100. Disposiciones todos de moda, á ps. m/c. 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65, y 70 la vara.

Sederias blancas para casamiento; articulos ajuares para novias.

(UNA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES)

Gros blancos, Rasos, Moiré, Surah, Satin, Merveilleux, Brocatos, blancos, Damassé, Broché blancos, Gazillas blancas, Tules de 8/4, 10/4, 12/4, Velos bordados y lisos para Novias, Coronas de Azahar, Cera y Cabritilla, Juegos completos, Guias; Ramos, Ligas, con azahares, etc., etc.

Fulares, razos, pequines, sederias de FANTASIA y GAZILLAS de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas lejítimas desde $ m/c 280 hasta 5000. Madrileña, Malagueñas, Andaluzas, Fichús, Chantilly, Capelinas de encaje, pañuelos Chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente á la *Ciudad de Londres.*

Fichus de encaje CON FLORES, última novedad, MOÑOS de fantasia, NOEDS haute nouveauté, CUELLOS de encaje. MOÑITOS desde 2 pesos uno. Parures, Encajes, Ficelles, etc.

Corbatas Surtido nuevo cada ocho dias. Un millon 500,000 (UN MILLON y MEDIO) desde $ m/c 2 hasta 100.—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios, hay lisa, rayadas, esladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadas ficelle última moda, hay desde $ 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindisimos para señoras, señoritas y niñas. Taller especial para composturas.

GÈNEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una estension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera, ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios; desafiamos toda competencia.—Los tejidos los mas recientemente creados; los tejidos los mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 piezas componen nuestro surtido, hay desde ps. m/c. 1 1/2 la vara hasta 85 ps.—25,000 piezas japonesas. Tejidos de lana y algodon de fantasia á 2 ps.; esta ocasion es única en Buenos Aires.—16,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos, $ m/c. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 vara.—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera.—Satin coton, Rasos algodon lisos y pintados.—10,000 piezas clases riquisimos, dibujos especiales é inéditos, última moda á m/c. 5, 6, 7, 8, y 18 $ vara.—1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, articulo en voga desde $ m/c. 15 hasta 35 vara.—1,500 piezas granadina de fantasia, calada y á jour lindisimos gustos, $ m/c. 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara.—Un lote de riquisimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad desde $ m/c. 6 hasta 70.—25,000 varas Mejicana ó género satiné, labrado y á jour, á $ 3 y 1/2, 4, 5, 6 y 7 vara.—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niñas, lindo surtido.—Percales franceses legítimos, dibujos de última moda, colores firmes, clase muy buena, á $ 9 y 10 vara.—Jaconás franceses legítimo, colores firmes, clase muy buena, á $ 4, 5 y 6 vara.—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centímetros á $ 2, 3, 4, 5, 6 y 7 vara.—Zéfiro y Cambridge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple á $ m/c. 4, 5 y 6 vara; y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

Ropa blanca para señoras y niñas bordados, lenceria y articulos de toillette

Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 ps. hasta 15 ps. m/c.—Puños de hilo.—Parures ó camisolines de mas de 100 clases.—Parures de fantasia desde 20 ps. el juego hasta 100.—Parures de Valenciana desde 30 hasta 500 ps.—Pañuelos de Valenciana, Corpiños, Batas, Calzones.—Camisas de hilo con y sin Valenciana, Camisas de algodon, todas clases y tamaños, Enaguas de Clarin, Nansouk y Percal con y sin cola.—Corsées especiales á la Ciudad de Lóndres.—Medias francesas.—Encajes de todas clases.—Velos y velitos de moda.—Moños, Fichus, Corbatas, etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de Cortinas bordadas.—Especialidad en algodones blancos.—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia.—Especialidad de Cambray, Nansouk, Muselina blanca, Tarlatanes de colores y blancos.—Especialidad de corsées y medias francesas.—Especialidad de alamanesco de hilo y juegos de servilletas y manteles para mesa.—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros.—Especialidad de artículos de luto y medio luto.—Especialidad de flecos.—Encajes y guarniciones de moda.—Guantes.—Abanicos.—Perfumeria.—Artículos de fantasia, etc., etc., etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

NOTA—Los tapados ó confecciones, los Vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

38--PERU--38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38--PERU--38

N.687.v.

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor

Y CORRALON DE MADERAS

DE

OCAMPO, SACKMANN Y Cº

192—MONTEVIDEO—192

Y

751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

Pomada de Eucaliptus

Unico específico hijiénico y seguro

CONTRA LA CASPA

Y LA CAIDA DEL PELO

Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elavorada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.

Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de **Salvador.**

Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.

Se encuentra en venta en los puntos siguientes:

Bolivar 70 Peluqueria.
Salta 193 Peluqueria.
Corrientes 236 Peluqueria.
Belgrano 1131 Peluqueria.
Bolivar 167 Peluqueria.
Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48.
Farmacia de Otto E. Recke Corrientes y Libertad
Farmacia de Salom Temple y Maipú.
Peluqueria de Francisco Dones en Chascomús.
Peluqueria de Lamarque en Lobos.
Farmacia de San José en Arrecifes.
Farmacia del Indio Azul.

Deposito general: Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida 230, esquina de Corrientes
SUCURSAL: Defensa 48 — RECOBA VIEJA

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas legítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerías de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL.
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

VINO DE CHAPOTEAUT

NUTRICION — CON PEPTONA PÉPSICA — ALIMENTACION

Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada *peptona* que pasa directamente á la circulacion para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estómago está enfermo, no posee la energía necesaria para digerir los alimentos. M. CHAPOTEAUT, con la carne de vaca transformada en Peptona por medio de la Pepsina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el estómago, y permite nutrir á los enfermos más gravemente afectados, hasta los que no pueden tolerar *ninguna clase de alimentacion.*

Conviene **á los anémicos, á los tísicos, á los enfermos del estómago, á los convalecientes, á las personas pribadas de apetito, asqueadas de los alimentos, agobiadas, por el trabajo ó una alimentacion insuficiente.** Asegura la riqueza de la leche en las nodrizas, facilita el desarrollo de los niños, su aumento de peso, y sostiene á los ancianos y á los diabéticos.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 19, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr CRONIER.

PARIS, Fie LEVASSEUR, 23, calle de la Monnaie.—En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cº; ZIMERONI y Cº; A. EASTMAN y Cº.

CAPSULAS DE SANDALO

DE

SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS

QUE ESTAS

UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República

AGENTE—

EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

OLIVER Hnos. Y Ca.

OLEO PALMITINA

Marca registrada

"LA NEGRA"

GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en BARRACAS AL SUD

Escritorio 243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

D. FEVRE

PARIS, 398, r. St-Honoré, PARIS

APARATOS y POLVOS

Para las AGUAS de SELTZ

Conocidos en todas partes.

Los precios y las condiciones de venta se remiten gratuitamente.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

MUELLE EN ZARATE

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio de la Guerra se recibirán propuestas cerradas para la contruccion de un muelle en Zárate, Provincia de Buenos Aires bajo las condiciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú núm. 13.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 10 de Noviembre próximo á las 3 p. m. por el Escribano Mayor de Gobierno en la Capital; dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882. 734v10N.

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS *DE BARRY.*

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

ESTABLECIDO EN 1801.

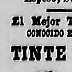

TRICÓFERO *DE BARRY.*

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo

CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

ES EL

TINTE DE BARRY

PARA EL CABELLO Y LA *BARBA.*

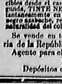

Prepáranse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantáneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguería de la República.

Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

CLINICA

DEL

DOCTOR GONZALEZ GARAÑO

247 — CORRIENTES — 247
(ALTOS)

Enfermedades de la garganta, oidos y naris

Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del

LAVADO

SEGUN AS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS

Horas de consulta: de 1 a 2 p. m.

DIENTES

GASTON. A. WORMS

CIRUJANO DENTISTA

AMERICANO

De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francès.

Consultas todos los dias sin excepcion.

Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378

General Lavalle entre Suipacha y Artes.

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia
de acero " " 6—3,307 " "
" " " 7—2,772 " "
" " " 8—2,306 " "

Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.

Jorge Bell é hijos

DEFENSA 297

N175v8jl.

Dientes — Dentaduras

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

PUREZA DEL CUTIS

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFELICA

pura ó mezclada con agua, disipa

PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA

SARPULLIDOS, TEZ BARROSA

ARRUGAS PRECOCES

EFLORESCENCIAS

ROJECES

Pone y conserva el cútis limpio y terso

CANDÈS et Cº

ACABA DE SALIR

DEBATE HISTORICO

REFUTACION

A las comprobaciones históricas

SOBRE LA HISTORIA

DE BELGRANO

POR

VICENTE FIDEL LOPEZ

2° Tomo en 8° . . . . 120 ps.

Libreria general de Félix Lajouane

51—CALLE PERU—53

Peru.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.

HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

TABACO DE VIRGINIA

PARA CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, Tabacos de Virginia, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas.

Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de

C. S. BOWERS Y &.

Calle de Cangallo núm. 277- Buenos Aires

P.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

AL SOL DE ORO

CONFITES, DULCES Y PASTILLAS

CHOCOLATE

A. GODET

350, CALLE CANGALLO, 350

Fábrica á vapor: 1240, CALLE CANGALLO, 1240

BUENOS AIRES

AL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA

POR MAYOR Y MENOR

DE AGUSTIN B. MIGUEZ

468 — Calle de Rivadavia — 468

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA

REAPERTURA DE LA CASA

Para la estacion del invierno

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos. Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

EL GRAN ORIENTE

468 — CALLE DE RIVADAVIA — 684

N 262 v23Dbre

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL

CREUSOT

(FRANCIA)

GRAN PREMIO

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES

MEDALLA DE ORO

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO

Es mejor
Dura mas
Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cía.

EXCLUSIVOS INTRODUCTORES

ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES

235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES
Representante del Creusot.

La Nacional Sastrería Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economía, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.

Se provee por asignaciones. N253pmte

AVISOS MUNICIPALES

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó extraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad en arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

E. F. Dto. No. 5977. Las Sepulturas 1ª, 2ª, 3ª No. 57 de la Seccion Enterratorio Gral. que se solicitan están vencidas. La 1a. fué comprada por Dn. Juan Mant Arzac el 30 de Mayo de 1866 por cinco años. La 2a. lo fué por Dn. Francisco Ysearda el 31 de Julio de 1871, por cinco años.

La 3a. lo fué por Dn. Domingo Bandi el 19 Noviembre de 1872, por cinco años.

Y. F. de Dto. No. 4850. La Sep., 5a. No. 37 de la Seccion Enterratorio Gral., que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Apolinario Larrosa el 3 de Noviembre de 1867 por cinco años. —Buenos Aires, 31 de Octubre de 1882.—F. ACEVEDO BELGRANO.

Provision de pasto seco

La seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el Sábado 25 del mes de Noviembre próximo para la provision de mil toneladas de pasto seco con destino al mantenimiento de las caballadas de la limpieza pública.

El pasto seco debe ser alfalfa pura y del segundo y tercer corte.

Las entregas se harán en cantidad de doscientas ó doscientas cincuenta toneladas, las que se pedirán con diez dias de anticipacion.

El contratista que no cumpliese sufrirá una multa de los mil pesos fuertes.

Este contrato se hace á todo evento sin que pueda alegarse ni aún el caso fortuito.

Las propuestas deben ser firmadas por fiador abonado que responda el exacto cumplimiento del contrato y establecerse en ellas el domicilio de este y del afianzado; debiendo ser presentada por escrito dicha fianza en Secretaría tres dias antes del indicado para el remate. Esta podrá ser ó no aceptada por la Corporacion y se hará saber al interesado anticipadamente, pues es entendido no serán admitidos á hacer propuestas los que se encuentren en el segundo caso, sino presentan otras en mejores condiciones que la que fué desechada.

El importe de la provision se pagará á los 90 dias ó antes segun el documento que ofrezca el proponente.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen ademas que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado: en caso de no presentarse ó hacerlo despues de tres dias á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion, quedará á favor de la Corporacion,—ó le será devuelta el mismo dia á aquellas cuyas propuestas no fueran aceptadas.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente, con el recurso que acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que represente ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

L. A. de G. Dto. 5979. La sepultura 3ª No. 16 de la Seccion 9ª que se solicita, está vencida, fué comprada en 9 de Setiembre de 1867, por D. Manuel Alvarez, por diez años.

P. M. Docto. núm. 5760. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª. No. 6 de lo Seccion 12 están vencidas. La primera fué comprada por Da. Liboria Carrizo el 13 de Setiembre de 1876, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Bernabela de la Lastra, el 28 de Febrero de 1871, por cinco años, y la 3ª por D. Domingo Sanchez y Rios, en 16 de Agosto de 1870, por cinco años.

Y. U. Dto. núm. 5989. Las sepulturas 2ª 3ª N. 16 Seccion Entrada General que se solicitan, están vencidas. La 2ª fué comprada por D. Jose Otero el 5 de Enero de 1866, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Angela M. Basigalupe, el 6 de Enero de 1870, por cinco años.

Y. N. Dto. núm. 5601. La sepultura 6ª núm. 57 y 1ª y 2ª núm. 50, de la Seccion 4ª que se solicitan, están vencidas. La 6ª del núm. 57 fué comprada por Da. Luisa Aleman, en 26 de Enero de 1868, por cinco años. La 1ª y 2ª núm. 50 de la misma Seccion, están vencidas; la primera fué comprada por Da. Juana Cejas, en 15 Febrero de 1870, por cinco años; y la 2ª lo fué por D. José Hernandez, el 8 de Noviembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1882.

F. Acevedo Belgrano.

v28 d.

LICITACION

La Seccion Municipal de Higiene recibirá propuestas cerradas el viérnes 10 de Noviembre á la 1 p. m. para la provision de los siguientes artículos destinados al Hospital de San Roque.

(124) ciento veinte cuatro camas de fierro con su elástico ó armador iguales á las que sirven en el Hospital Buenos Aires.
(250) doscientos cincuenta elásticos de igual tamaño.
(300) trecientos colchones de lana de Córdoba.
(2000) dos mil sábanas lienzo tablon.
(2000) dos mil fundas.
(1500) mil quinientas camisas.
(1000) mil calzoncillos.
(2000) dos mil servilletas.
(300) trescientas colchas blancas de algodon.
(600) seiscientas frazadas de lana.

Las muestras de estos artículos podrán verse en la Secretaría de esta corporacion.

Las propuestas podrán hacerse por una parte ó por el todo de los artículos pedidos.

El pago se efectuará al contado, tramitadas que sean las cuentas.

Los que quieran hacer propuestas deberan depositar la suma de cinco mil pesos m|c. en la Tesorería municipal en garantía de que el contrato será firmado, proponiendo de antemano el respectivo fiador abonado.

En las propuestas debe expecificarse el término dentro del cual seran entregados estos artículos.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882.—MARIANO OBARRIO, Secretario.

v 10 n.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.

C. R. Dto. 4416 y 4219. Las Sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª, del núm. 5 y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª núm. 6, de la Seccipn 20, están vencidas. La 1ª del núm. 5 fué comprada por D. Lino Santos el 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 2ª, lo fué por Da. Francisca Portal en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Pedro Bonabia el 14 de Mayo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Pedro Larramendi en 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José Aguirre el 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la 1ª fué comprada por D. Epifanio Marzano en 1º de Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Manuel Carvo el 8 de Junio de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Toulouse el 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por Da. Maria Torecon el 20 de Junio de 1869, por 18 meses. La 5ª lo fué por Da. Baldomera Folguero el 15 de Junio de 1869, por 18 meses.

A. R. de M. Dto. 4557. La Sepultura 5ª núm. 9, de la Seccion núm. 17, está vendida, fué comprada por D. Santiago Rama en 12 de Marzo de 1876, por 5 años.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1882. —*Acevedo Belgrano*, Secretario. v. 25 dbre.

LICITACION

Para la provision de materiales á la limpieza pública

Habiendo resuelto la Corporacion sacar á nueva licitacion la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la limpieza pública, la Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.

La relacion de los efectos necesarios podrá tomarse en la Contaduría de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.

El contrato que se efectuará por los meses que restan del presente año, y todo el entrante de 1883, será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos m|c., como garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion. En los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los que obtengan la provision deberán depositar, como garantía, en el Banco Nacional, á disposicion del Presidente de la Municipalidad, 1000 $f. en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Estos pagos se efectuarán á los 90 dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Los artículos que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones, serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubr 10 de 1882.

Narciso de Estrada.
Pro-Secretario.

v.10n.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos tramites á la par.

I. M. C. F. Documento núm. 38 9. Las sepulturas 2ª, 3ª núm. 12 de la Seccion 11 que se solicitan están vencidas.

La sepultura 2ª fué comprada por D. Joaquin Lima en 5 de Setiembre de 1864 por cinco años, la 3ª lo fué por D. José Hernandez en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.

v8N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites, debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. núm. 3839. Las sepulturas 2ª, 3ª N. 51 de la Seccion 8ª que se solicitan en compra están vencidas. Estas dos sepulturas fueron compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1849, por 5 años.

D. R. Dto. núm. 3234. Las sepulturas 6ª, N. 25 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D. Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882; *T. Acevedo Belgrano.* v17N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á colocarlos sin mas tramites en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. Dto. núm. 4833. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª núm. 80 de la Seccion 13 que se solicitan están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por D. Gerardo Ferreyra en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años. La quinta lo fué por D. José Picaso en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años y la 6ª lo fué por D. Andrés Lapito en 20 de Diciembre de 1865 por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 27 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v28N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al articulo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª Nº 51 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

Acevedo Belgrano.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen de dichas sepulturas los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al articulo 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

G. Dto. núm. 798. La sepultura 6a, núm. 55 de la Seccion 6a, fué comprada por D. Juan Chasaing en 27 de Agosto de 1863 por cinco años, estando vencida. Buenos Aires, 2 Octubre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v4Nbre.

MESA DE SEPULTURA

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos, compradores para que saquen los restos de propiedad ó estraños que tuvieren en dichas Sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á que se trasladen al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

A. N. Dto. 3757. La sepultura 2ª núm. 8 de la Seccion 14 está vencida—fué comprada por D. Lorenzo R. Martinez en 2 de Enero de 1871 por 5 años.

C. A. P. Dto. 3969. Las sepulturas 4ª 5ª y 6ª núm. 144 de la Sn. Ento. Gral. están vencidas. La Sn. 4ª fué comprada por D. Andrés Salsedo el 10 de Enero de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por Da. Josefa de la Higera en 1º de Enero 1879, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Diego Lenay en 10 de Enero de 1866 por cinco años.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* v7N

LICITACION DE EMPEDRADO

La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas para el adoquinado de las siguientes calles, el dia 9 de Noviembre á las 2 p. m.

Calle	Defensa	de Victoria	á Caseros	15 cuadras
"	Balcarce	"	" Brasil	14 "
"	Perú	" Moreno	" Caseros	13 "
"	Chacabuco	" Belgrano	" "	12 "
"	Piedras	" Alsina	" "	14 "
"	Alsina	" Balcarce	" E. Rios	14 "
"	Belgrano	" "	" "	15 "
"	Moreno	" Perú	" "	12 "
"	Entre-Rios	" Ri'davia	" Ve'zuela	5 "
				113 "

Ademas dos grupos de *sesenta* cuadras cada uno en los puntos que la Municipalidad designe.

El adoquinado debe hacerse á razon de tres *cuadras* por mes cada *cincuenta cuadras.*

El pliego de condiciones estará á la vista en la Oficina de Obras Públicas Moreno 32 y en la Secretaría Municipal. Buenos Aires, Octubre 9 de 1882.—*Narciso de Estrada*, Pro-secretario. v9N.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la capital, Dr. Dn. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Manuel Diaz y Da. Paula Laredo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Octubre de 1882.—ROQUE REPETTO. 829 n1º. v 30.

El Sr. Juez L. de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Dn. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á Dn. J. L. Artigue para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente que se verificará en los diarios "El Nacional" y "La Tribuna Nacional" comparezca ante su Juzgado y Secretaría de mi Colega D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscrito á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por Da Dorotea Esnaola de Gallardo sobre mensura de unos terrenos en el Partido de Moreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—PEDRO BERNATEL.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á los señores Serna, Lezica y Ca., para que comparezcan por si ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que les ha iniciado el Banco Argentino por cobro de dos documentos valor de "trece mil trescientos pesos fuertes", bajo apercibimiento sino comparecen de nombrárseles defensor—Al mismo se le cita para que comparezcan dentro del mismo término á reconocer las firmas que aparecen al pié de los mencionados documentos, bajo apercibimiento de darse por reconocida las firmas en su rebeldía—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882—*Angel Julio Blanco*—Secretario—Bolivar 21. Cabildo 2º patio. N825o31v15n.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Tomás Gill para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra; bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N822 o30 v9N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Alberto Haussage para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra; bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía—Buenos Aires Octubre 26 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N820 o30 v9N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Angel Cornilla para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue; bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N821 o30 v9N.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez á D. José Poggi y D. J. Molinari, para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente edicto, á prestar declaracion y estar á derecho en la causa que les ha promovido el Banco Nacional, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*Horacio J. Ferrari*—Secretario. N819 29 v7n.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado, se cite por medio del presente al prófugo Antonio Fernandez do Carmo, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue; bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*P. Lacasa.*—Secretario. N. 815 o29 v7n.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo criminal de la Capital Dr. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Andrés Costa, la providencia recaida en la causa que por homicidio se le sigue y la cual dice así: Octubre 21 de 1882—Atenta la precedente nota del actuario, se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario si así lo solicitasen y notifíquese por edictos este auto al prófugo—*Torres*—Ante mí—*P. Lacasa*—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N813 o29 v18n.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel de la Independencia D. Angel Salvadores, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1882.—*Federico Mendez.* N816o29v29n

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo José Garcia (a) Farrucho, la providencia recaida en la causa que por acusacion de robo se le sigue y la cual dice así: Octubre 24 de 1882—Atenta la precedente nota del actuario, se recibe esta causa á prueba, con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario, si así lo solicitasen las partes y notifíquese por edictos este auto al prófugo—*Torres*—Ante mí—*P. Lacasa*—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N812 o29 v8n.

Se hace saber al prófugo N. Rosas que en la causa que se le sigue por suponerlo autor del robo ejecutado á D. Luis Pico, ha recaido la siguiente providencia: Octubre 27 de 1882—Resultando que el prófugo N. Rosas ha sido citado por edictos tres distintas veces (f. 6, 9, y 11) y no habiendo comparecido, segun la precedente esposicion del actuario, se le declara rebelde, entendiéndose en consecuencia la secuela de esta causa con los Estrados. Notifíquesele esta providencia en la forma de derecho durante cinco dias.—*Torres.*—Ante mí—*L. M. Gonzalez.*

Lo que se le notifica á Vd. á los efectos de derecho—Buenos Aires, Octubre 27 de 1882—*L. M. Gonzalez*—Secretario. N. 814 o29 v7n.

Por el presente se llama y emplaza á todos los que sean herederos ó acreedores de Da. Juliana Lopez, que falleció en este partido, para que deduzcan sus acciones ante este Juzgado dentro de treinta dias desde esta fecha—Tapalqué, Octubre 24 de 1882—*Juan R. Claro*—Juez de Paz. N809 280 28n.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Epifanio Rojas para que dentro del término de seis dias comparezca á la sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Arturo Martin por heridas—Buenos Aires, Octubre 26 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. N806 o28 v3N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Morales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Octubre 16 de 1882—*Clodomiro Gallardo.* N.810 o28 v28N.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 15 dias á D. Benito Machado y á Da. Socorro Ludueña á fin de que comparezcan por intermedio de la Oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde como heredero de la segunda y como comprador de las acciones hereditarias de otro heredero en la testamentaria de Da. Petronila Ludueña el primero, en los autos seguidos por D. Ramon R. Viera sobre denuncia de una propiedad municipal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Así mismo se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consid ren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Palacios, á fin de que comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde en los mismos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882.—*Clodomiro Gallardo.* n800 o26 v11n

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza, por el término de quince dias, á D. Lino de la Torre, para que comparezca dentro de dicho término á practicar el reconocimiento de una firma que aparece al pié de un documento por valor de "seis mil" pesos moneda corriente, en la demanda que le ha iniciado el Banco Argentino por cobro de dicha cantidad. Al mismo tiempo se le cita para que comparezca dentro del mismo plazo á estar á derecho en esta causa bajo apercibimiento si no comparece por sí ó por apoderado de nombrársele defensor y darse por reconocida la firma del documento mencionado, en su rebeldía.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882.—*Angel Julio Blanco*—Bolivar 21, Cabildo 2º patio. n793 o21 v9n

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, al que se considere con derecho á un caballo obero negro que fué dejado en pension hace próximamente seis meses en el corralon calle Chile núm. 248, de propiedad de D. Francisco Cervetti, á fin de que se presenten ante esta Alcaldía del cuartel 3º de la Seccion 4ª de la Capital, á tomar la intervencion que les corresponda en el juicio que ha deducido el referido Cervetti, por cobro del alquiler de pesebres, y mantencion del caballo, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá segun corresponde.—Octubre 24 de 1882.—*El Alcalde.* N796o24v9N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Severo Campanillas á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Octubre de 1882.—*Roque Repetto.* N726 v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Ascurrain ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1882—*Ricardo M. Wright.* N782O21v22N

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Francisco Castillo, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Octubre 19 1882—*Antonio de P. Bejarano.* N777O20v21N

El Sr. Juez L. de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se cite llame y emplace á D. Ciriaco Urbano Gonzalez Fredes para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente que se verificará en los diarios "Tribuna Nacional," y el "Ciudadano," comparezca ante su Juzgado y Secretaría de mi cólega D. Estanislao Lopez—Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar intervencion que le corresponde en los autos seguidos por el Dr. D. J. Alejo Ledesma contra la testamentaria de D. Urbano Gonzalez y D. Robustiano Fredes; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se le nombrará un defensor.—Buenos Aires Octubre 19 de 1882—*Pedro Bernatet.* N776O20v6N

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fiscales por fallecimiento de D. Agustin Palla, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1882—*Manuel Garay*

765oct17v18nobre

Por el presente se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de D. Teodoro Sueldo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué Octubre 7 de 1882—*Juan R. Claro* Juez de Paz N762oct15v17nobre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Jose Ferrer á fin de que comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Octubre 6 de 1882. *Cárlos Silveyra.* N718v7N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ezeiza, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1882. *Juan Rodriguez.* 709v6N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Obligado, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires. Octubre 4 de 1882.—*Manuel Beretervide.* 706 v5N.

Por disposicion de este Juzgado se procederá el Domingo 5 del entrante Noviembre á las 10 de la mañana, á la venta en remate público de una casa propiedad de la testamentaria de Da. Concepcion Génova sita en este pueblo, calle de Salta esquina á la de Rioja; se compone de tres habitaciones techos de teja francesa, y su terreno todo cercado de pared cuya área es de 25 metros y 20 centímetros al N. E; 24 metros y 90 centímetros al S. O; 27 metros al N. O y 25 metros al S. E.

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 10,500 pesos, siendo sus 2|3 partes la base de la oferta.

Tambien se venderá una variedad de bienes muebles pertenecientes á la testamentaría.

El remate se celebrará en el mismo local. Ranchos, Octubre 2 de 1882. *M. Ureña* hijo, Secretario. 711v3N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tránsito Rodriguez para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, y por intermedio de la Oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*Manuel Beretervide.* N737v11N.